



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Cuentas por cobrar y su incidencia de los pagos
indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio
Público - 2016**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Bach. Zelmira Fanny, Quispe Angeles

ASESOR:

Dr. Oscar Rafael Guillen Valle

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión del desarrollo de las instituciones

PERÚ –2018

Página de jurados

Presidente:

Sra. Flor de María Sánchez Aguirre

Secretario:

Dr. Edwin Martínez López

Vocal:

Dr. Oscar Rafael Guillen Valle PhD.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis queridos padres Pablo Quispe y Felipa Angeles de Quispe, que dedicaron su vida a compartir mis logros, a mi querido esposo José Luis Quintana Neri y a mi preciada hija Gabriela Yazmín, que son la inspiración para lograr mis objetivos.

Agradecimiento

A los trabajadores del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación de la Gerencia de Proyectos que pudo lograr un convenio con la Universidad César Vallejo, y a través de la Escuela de Postgrado, el cual permitió brindarme esta oportunidad en mi profesión. Asimismo todo el apoyo de la Gerencia de Contabilidad y Potencial Humano, en aras de que la presente investigación pueda realizarse y obtener los resultados deseados.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Zelmira Fanny Quispe Angeles, estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 09659171, presento la tesis titulada: Cuentas por Cobrar y su Incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría y es el material donde incluyo mi mejor saber, conocimiento y entendimiento a toda la originalidad de este tema.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad a investigar.

De identificarse el fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 06 de marzo de 2017

Zelmira Fanny Quispe Angeles
DNI N° 09659171

Presentación

Señores miembros del Jurado de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, se presenta ante ustedes la Tesis titulada: Cuentas por Cobrar y su Incidencia por los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público – 2016. Lo cual cumpla con lo exigido por las normas y reglamentos de la universidad y la SUNEDU para optar el grado de Magister en Gestión Pública.

La presente investigación consta de siete capítulos, a saber en el Capítulo I, la introducción que refiere a los antecedentes, fundamentación, justificación, problema, hipótesis, objetivos y el marco teórico. En el capítulo II, El marco metodológico, que refiere a las variables, Operacionalización de las variables, metodología, tipo de estudio, diseño, población, muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis y aspectos éticos. En el capítulo III, los resultados que refiere al análisis estadísticos de las dimensiones y su aplicación. En el capítulo IV, refiere a la discusión en relación a los resultados obtenidos y los antecedentes. En el capítulo V se refiere a las conclusiones de las mismas. En el capítulo VI, se refiere a las recomendaciones de la investigación. En el capítulo VII, se refiere a las referencias bibliográficas consultadas y más anexos correspondientes. Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La Autora

Índice

	Pág.
Página de jurados	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	14
1.1. Antecedentes	16
1.1.1. Antecedentes internacionales	16
1.1.2. Antecedentes nacionales	17
1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística	18
1.2.1. Cuentas por cobrar	18
Riesgo	21
Liquidez	23
1.2.2. Pagos indebidos	25
Procedimiento contable	28
Medidas provisionales	28
Interés Financiero	32
1.3. Justificación	35
1.3.1. Justificación práctica.	35
1.3.2. Justificación teórica.	35
1.3.3. Justificación metodológica.	36
1.4. Problema general	37
1.4.1 Problemas específicos	37
Problema Especifico 1	37
Problema Especifico 2	37

Problema Especifico 3	37
1.5. Hipótesis	37
1.5.1. Hipótesis general	37
1.5.2. Hipótesis específicas	37
Hipótesis específica 1	37
Hipótesis específica 2	37
Hipótesis específica 3	37
1.6. Objetivos	38
1.6.1. Objetivo general	38
1.6.2. Objetivos Específicos.	38
Objetivo Especifico 1	38
Objetivo Especifico 2	38
Objetivo Especifico 3	38
II. Marco metodológico	39
2.1. Variables	40
2.1.1. Cuentas por cobrar	40
2.1.2 Pagos Indebidos	40
2.2. Operacionalización de variables	41
2.3. Metodología	41
2.4. Tipo de estudio	42
2.5. Diseño de investigación	42
2.6. Población, muestra y muestreo	43
2.6.1. Población	43
2.6.2. Muestra	43
2.6.3. Muestreo	43
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
2.7.1. Técnicas	44
2.7.2. Instrumentos	44
2.8. Método de análisis de datos	45
2.9. Aspectos éticos	45
III. Resultados	46
IV. Discusión	56
V. Conclusiones	59

VI. Recomendaciones	62
VII. Referencias Bibliográficas	65
Anexos	72
Anexo A. Matriz de consistencia	73
Anexo B – Base de datos SPSS 24	78
Anexo C – Registro del instrumento	80
Anexo D – Instrumento	88
Anexo E – Carta a la institución donde realizo investigación	101
Anexo F – Turnitin	104
Anexo G – Dictamen Final	107
Artículo Científico	109
Antecedentes internacionales	111
Antecedentes nacionales	111

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	41
Tabla 2 Dimensión Riesgo V1	47
Tabla 3 Dimensión Riesgo D1V1	48
Tabla 4 Dimensión Recuperación D2V1	49
Tabla 5 Dimensión Liquidez D3V1	50
Tabla 6 Variable Pagos Indebidos V2	51

Índice de figuras

Figura 1 Dimensión Riesgo V1	41
Figura 2 Dimensión Riesgo D1V1	47
Figura 3 Dimensión Recuperación D2V1	48
Figura 4 Dimensión Liquidez D3V1	49
Figura 5 Variable Pagos indebidos V2	50
Figura 6 Interpretación de hipótesis- cuarta vía	51

Resumen

En esta investigación se utilizó factores primordiales, como el uso de métodos en la investigación científica, un empleo de conceptualizaciones, definiciones que esclarecen y otros. Respecto a la parte metodológica, principalmente se empleó la investigación científica, la misma que valió para desarrollar todos los aspectos importantes de la Tesis, desde el planteamiento del problema hasta la contrastación de la hipótesis. Asimismo, la recopilación de la búsqueda para el marco teórico, el contribución brindada por relacionar cada una de las variables y sus diferentes dimensiones que por resultado se evidencia también gráficamente y textualmente, es el propio quien clarifica el tema en referencia, así como también extiende el panorama de estudio con el aporte de los mismos; respaldado con el empleo de las citas bibliográficas que dan validez a la investigación. Agregando a ello, en lo concerniente al trabajo de campo, se encontró que la técnica e instrumento empleado, facilitó el desarrollo del estudio, consumando esta parte con la contratación de las hipótesis.

Por consiguiente, los objetivos planteados en la investigación han sido alcanzados a integridad, a manera también que los datos encontrados proporcionaron el producto de los mismos. Así mismo consigue destacar que, para el progreso de la investigación, el proyecto planteado en cada uno de los capítulos, se formó didáctica la presentación del trabajo.

Palabras clave

Cuentas por cobrar, Riesgo, Rendimiento, liquidez, Pagos Indebidos.

Abstract

This research used primordial factors, such as the use of methods in scientific research, a use of conceptualizations, definitions that clarify and others. With respect to the methodological part, scientific research was mainly used, the same one that was worth to develop all the important aspects of the Thesis, from the approach of the problem to the contracting of the hypothesis. Also the collection of the search for the theoretical framework, the contribution provided by relating each of the variables and their different dimensions that by result is also evidenced graphically and verbatim, the own that clarifies the subject in reference, as well as extends the Panorama of study with the contribution of the same; Supported by the use of bibliographic citations that validate the research. Adding to this, as far as the field work was concerned, it was found that the technique and instrument employed facilitated the study development, consuming this part with the contracting of the hypotheses.

Consequently, the objectives raised in the investigation have been reached to integrity, so that the data found provided the product of the same. It also points out that, for the progress of the research, the project proposed in each of the chapters, didactic training the presentation of the work.

Keyword.

Accounts receivable, Risk, performance, liquidity, Undue payments.

I. Introducción

Introducción

Actualmente, todas las instituciones del Estado Peruano llamadas Instituciones Públicas; tienen su propia legislación, sistema financiero, Plan de Cuentas; todo esto da origen a la Contabilidad Gubernamental. Por tanto la Contabilidad Gubernamental, como sistema administrativo, integrador de la Administración Financiera de Gobierno, cuenta con elementos conceptuales avanzados, integrados en forma sistemática y su utilidad como medio de información, control y servicio social.

Pues bien paso a explicar sobre mi tema de investigación, todas las Instituciones Públicas tienen una fecha de Pago de Remuneraciones y son mensuales, establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en este caso el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, cumple con esta normatividad estipulada en la Ley de Presupuesto del Sector Público, desde entonces, los trabajadores del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, perciben por anticipado sus pagos por concepto de Remuneraciones, Bonificaciones, Aguinaldos, Gratificaciones y otros beneficios. La Gerencia de Remuneraciones Pensiones y Beneficios antes de terminar los treinta (30) días de cada mes, efectiviza dicho procedimiento. Por lo que al presentarse la renuncia de un trabajador o trabajadores, se ocasiona un incremento en el rubro de las Cuentas por Cobrar; afectando así a los Resultados Financieros, dando un alto porcentaje que son reconocidas como deudas del personal por haberse pagado indebidamente en su totalidad y demás meses de pagos y, que en ocasiones se encuentran sin haber entregado el cargo de bienes muebles a la Oficina de Control Patrimonial de Bienes Incautados.

Asimismo, fue necesario determinar de qué manera el procedimiento en las cobranzas de éstas deudas que se encuentran registradas en las Cuentas por Cobrar, incidió en la liquidez del Ministerio Público, para tal efecto se analizaron los temas para desarrollar y mejorar este sistema de cobranza de forma oportuna, en coordinación con la Gerencia de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios conjuntamente con la Gerencia de Administración de Potencial Humano, La Gerencia de Tesorería y por supuesto la Gerencia de Contabilidad.

Por otro lado, esta modalidad será efectiva en la medida que esté debidamente programada y establecida un mecanismo en la que se pueda manejar bien un control de pagos de los trabajadores, totalmente identificables y procesados con la inmediatez en el Sistema SIAF-SP en el módulo Administrativo de Tesorería, en el módulo de Contable - vía Web del MEF y, en el sistema SIGA que maneja la Gerencia de Remuneraciones, para efectivizar "Los montos reales en la Información Financiera", ante la Gerencia General del Ministerio Público y el Ministerio de Economía y Finanzas, es necesario también que la institución tenga correctamente estipulada las pautas y condiciones bajo las cuales se está ofreciendo esta modalidad de pago, de lo contrario es difícil conocer si la cuenta contable, cuentas por cobrar se están haciendo efectivas en períodos de tiempo razonables.

Esto permitirá mejorar el proceso de las actividades, todo ello en respuesta a los permanentes cambios que se producen en el día a día y que por ende nos obligan a tomar medidas que admitan mantenerse, con el único propósito de tomar las acciones preventivas que ayude a medir el avance y cumplimiento de las metas, así como la distribución e impacto social del origen y aplicación de los recursos públicos que conlleva al accionar en la gestión pública.

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes internacionales

Una de las exposiciones revisadas fue el de (Jamie Verónica Noriega C, 2011, pág. Pág. 5) titulado: "Administración de Cuentas por Cobrar un Enfoque para la toma de Decisiones en la Industria maquiladora de Prendas de Vestir en Guatemala", cuyo planteamiento del problema fue establecer procedimientos y políticas de crédito para la administración financiera de cuentas por cobrar en empresas que se dedican a la industria maquiladora de prendas de vestir.

De la investigación efectuada, se concluyó que la tasa de rendimiento sobre la inversión para el año 2009 fue del 21.67%, y el aporte de las ventas al crédito a esta ganancia fue del 15.78%; dato significativo que demuestra que las cuentas por cobrar merecen especial atención. Se ultimó también, "a través de una memoria de contextos factibles donde se calculan rubros primordiales para optimizar la gestión

administrativa de cuentas por cobrar; en la que es necesario aplicar políticas, procedimientos y períodos de crédito adecuados al giro del negocio, que proyecte beneficios económicos a las empresas; además de aplicar medidas de control y seguimiento a dichas políticas conforme las necesidades y evolución del negocio”. Así mismo, no existe un esclarecimiento que ayude a precisar para una administración de cuentas por cobrar pero, si se puede puntualizar como gestión en las cuentas por cobrar que constituyen el crédito que concederán las empresas a sus clientes. Esta gestión debe tener como un único objetivo coordinar eficientemente el crédito otorgado a los clientes con el fin de alcanzar los objetivos financieros.

Pues bien para lograr este fin, fue necesario desarrollar un conjunto de objetivos específicos, que ayudarían a determinar en control interno aplicado a las cuentas por cobrar venta de agua y proponer su respectiva creación, para así mantener un control eficiente sobre los ingresos de la empresa y estar al día en cuanto a los montos adeudados por los clientes, para buscar la aplicación de posibles medidas de cobranza que ayuden a disminuir la cartera de clientes morosos.

1.1.2. Antecedentes nacionales

Otra de las exposiciones revisadas fue la de, (Katya Erika Lizárraga, 2010, págs. 5-8), nos expresa en su investigación que tuvo como objetivo perfeccionar “La Gestión de las Cuentas por Cobrar en la Administración del Capital de Trabajo de las empresas fabricantes de plástico del Distrito de ATE”. Motivo por el cual, consideramos que tiene las condiciones metodológicas y temáticas para ser considerado inédito. El cual investigó y planteó una adecuada gestión de cuentas por cobrar se convierte en una necesidad para las empresas, pues de ello dependerá mantener niveles apropiados de fondos líquidos para enfrentar las necesidades financieras.

Por ello consideró también, que una buena administración del capital de trabajo que pasa por una eficiente gestión de las cuentas por cobrar, son un instrumento valioso en la medida que se mantengan en niveles adecuados que maximicen la liquidez y la rentabilidad (reducción de gastos financieros) por

reducción de la morosidad.

1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística

1.2.1. Cuentas por cobrar

Contiene y recomienda el MEF, (Anónimo, 2015, pág. 79) manifiesta que se agrupan las subcuentas que representan el derecho de cobranza a favor de la entidad; por deuda contraída por los Organismos Públicos asumida por el Gobierno; los depósitos en garantías entregados, documentos cancelatorios, adelanto por tiempo de servicios y otros que se apliquen en la cuenta. Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual a su valor nominal, menos los adelantos recibidos. Las multas y sanciones se reconocerán cuando es probable que fluyan recursos a la entidad, la diferencia se controlará en cuentas de orden.

Los intereses se registran a su vencimiento y a la tasa efectiva. Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe en libros del valor del activo se reducirá mediante una cuenta de valuación. En el ambiente de las organizaciones, las cuentas por cobrar constituyen derechos exigibles causados por ventas, servicios prestados, otorgamientos de préstamos, anticipos o adelantos de remuneraciones, o cualquier otro concepto análogo, los cuales se reflejan al valor pactado originalmente y aquellas que no se originan como resultado de una venta a crédito.

Así mismo, el (MEF) nos recomienda que en las cuentas por cobrar (1202.02) cuyos términos hayan excedido el tiempo considerado como normal de crédito por la entidad, y que se califiquen de cobranza dudosa, será objeto de reclasificación transfiriéndolas a la divisionaria 1202.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación; excepto deuda del personal, depósitos en garantía y deuda asumida. La subcuenta 1202.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación se relaciona directamente con la cuenta 1209 Estimación de cuentas de Cobranza Dudosa y Reclamaciones, subcuenta 1209.02 Cuentas por Cobrar Diversas.

El Autor (Giovany Gómez, 2017, págs. 308-309); nos manifiesta que existe un costo relacionado con el manejo de cuentas por cobrar, mientras más alto sea el promedio de cuentas por cobrar de una entidad, es más costoso su manejo y viceversa. Si la empresa hace más flexibles sus estándares de deudas, debe elevarse el nivel promedio de cuentas por cobrar, en tanto que si se presentan restricciones en los estándares por ende deben disminuir. La ejecución inadecuada de una buena política de créditos o la ejecución exitosa de una política de créditos deficientes no producen resultados óptimos, pues bien los cambios en el nivel de cuentas por cobrar relacionados con modificaciones en los estándares de crédito provienen de dos factores principalmente, en las variaciones respecto a las ventas y otra respecto a los cobros que están íntimamente ligados, ya que se espera que aumenten las ventas a medida que la empresa haga más flexibles sus estándares de crédito teniendo como resultado un promedio un mayor número de cuentas por cobrar, pero si por el contrario las condiciones de crédito se hacen menos flexibles, se da crédito a pocos individuos realizando un estudio exhaustivo de su capacidad de pago, por ende el promedio de cuentas por cobrar se disminuye por efecto de la disminución en el número de ventas. El costo de la inversión marginal en cuentas por cobrar se puede calcular estableciendo la diferencia entre el costo de manejo de cuentas por cobrar antes y después de la implantación de estándares de crédito más flexibles. Y que después se calcula la inversión promedio en cuentas por cobrar, calculando el porcentaje del precio de venta que representan los costos de la empresa y multiplicarlo por el promedio de cuentas por cobrar. Por último debe calcularse el costo de la inversión marginal en cuentas por cobrar realizando la diferencia entre la inversión promedio en cuentas por cobrar con el programa propuesto y el actual. La inversión marginal representa la cantidad adicional de dinero que la empresa debe comprometer en cuentas por cobrar si hace más flexible su estándar de crédito.

Cuando una empresa establece o aumenta un descuento por pronto pago pueden esperarse cambios y efectos en las utilidades, esto porque el volumen de ventas debe aumentar, ya que si una empresa está dispuesta a pagar al día el precio por unidad disminuye. Si la demanda es elástica, las ventas deben aumentar como resultado de la disminución de este precio. También el periodo de cobro promedio debe disminuir, reduciendo así el costo del manejo de cuentas por cobrar.

La disminución en cobranza proviene del hecho de que algunos clientes que antes no tomaban los descuentos por pago ahora lo hagan.

La estimación de las cuentas incobrables debe disminuir, pues como en promedio los clientes pagan más pronto, debe disminuir la probabilidad de una cuenta mala, este argumento se basa en el hecho de que mientras más se demore un cliente en pagar, es menos probable que lo haga. Mientras más tiempo transcurra, hay más oportunidades de que un cliente se declare técnicamente insolvente o en bancarrota. Tanto la disminución en el periodo promedio de cobro como la disminución en la estimación de cuentas incobrables deben dar como resultado un aumento en las utilidades. El aspecto negativo de un aumento de un descuento por pronto pago es una disminución en el margen de utilidad por unidad ya que hay más clientes que toman el descuento y pagan un precio menor. La disminución o eliminación de un descuento por pronto pago tendría efectos contrarios. Los efectos cuantitativos de los cambios en descuentos por pronto pago se pueden evaluar por un método por un método similar al de la evaluación de cambios de las condiciones de crédito.

El autor (Gustavo Tanaka Nakasone, 2015, pág. 210); nos enseña que en la observación del análisis, desde la apariencia contable, sustenta que el Capital de Trabajo tiene dos definiciones, las cuales son; El Capital de trabajo bruto y Capital de trabajo neto. El capital de trabajo bruto, corresponde al activo corriente de una entidad, lo cual representa las Inversiones a corto plazo (Inversiones que se pueden convertir en efectivo en un plazo de hasta un año) y está agregada por partidas como, Caja y Bancos, Valores Negociables, Cuentas por Cobrar, Otras cuentas por cobrar, existencias y cargas diferidas. Sin embargo, al describirse al concepto del Capital de Trabajo, generalmente se hace mención al Capital de Trabajo Neto, y este consiste en la diferencia del Activo Corriente menos Pasivo Corriente, es decir Inversiones a corto plazo menos Financiamiento de Terceros a corto plazo. Sin embargo, el Capital de Trabajo Neto, puede ser visto de distintas maneras: 1) Activo Corriente menos Pasivo Corriente; 2) Pasivo Corriente más patrimonio menos Activo no Corriente y; 3) Parte del Financiamiento a Largo Plazo que financia las Inversiones de corto plazo.

Asimismo, Nakasone define también que la cuenta de difícil cobro, depende mucho de la política de cartera, y de la gestión de cartera que tenga una entidad. Una deficiente o inexistente cartera conlleva a que no se llegue a realizar los estudios adecuados, ni se fijen los criterios y los parámetros necesarios, para no seguir en las pagos indebidos que esto puede reflejarse como un déficit en los Estados de Ganancias y Pérdidas, por lo que se aumenta el riesgo de cobrar a un cliente (en este caso el trabajador) que muy posiblemente no pague o en lo general no devuelva el pago indebido que se le efectuó por error. La incobrabilidad en las cuentas por cobrar da indicios de que los procedimientos en la concesión del crédito no son los adecuados, lo cual dificulta realizar la operación de cobranza, lo que trae como consecuencia falta de oportunidad para la empresa de poder cubrir sus compromisos (créditos), con sus proveedores, así como incrementar la estimación para cuentas incobrables, la falta de efectivo para poder cubrir sus necesidades de operación y puede representar el cierre de operaciones, derivado de la ineficiencia en la administración de las cuentas por cobrar.

Riesgo

Para evaluar el riesgo crediticio y lograr en la mayor seguridad posible, el autor (Julio Cesar Torres Van Grieken, 2015, pág. 68); ha seleccionado una serie de índices que cubren en forma general el objetivo de esta actividad. Esto, no significa que sean los únicos a utilizar para todos los casos, pues habrá entidades donde sea necesario utilizar otros no señalados por nosotros. También, con el objeto de ahondar más en el análisis de una partida fundamental, se puede utilizar algún indicador, no incluido en este texto que explique mejor o lleve a conclusiones más cercanas a la realidad del caso analizado. *“En este caso será deber del analista investigar o crear indicadores más apropiadas al caso específico”*. Habrá casos de actividades específicas donde la utilización de algunos de estos indicadores no tiene ningún sentido.

Activo circulante

Pasivo a corto plazo

Este indicador nos demuestra cuál es el grado general de suficiencia del capital de trabajo. Expresa la capacidad proporcional que tiene la entidad de cancelar sus deudas a corto plazo con sus activos circulantes. Además muestra el margen de seguridad que tiene la entidad para pagar sus deudas a corto plazo, en el supuesto de que sus activos circulantes no sean en su totalidad convertibles en efectivo. Es decir, nos permite conocer cuál es el margen máximo de devaluación que puede tener el activo circulante sin que los acreedores a corto plazo corran peligro de no hacer efectivas sus acreencias. En esto complementa la ecuación del capital de trabajo ($\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}$), ya que esta ecuación nos da una cifra, pero no muestra su proporción sobre los volúmenes en juego.

El autor (Gustavo Nakasone Tanaka, 2015, pág. 210), expresa; que en la perspectiva contable, cuando de resultados financieros tratamos, el fondo de rotación, o fondo de maniobra, se puede ser vista de distintas formas: "*Activo Corriente menos Pasivo Corriente; Pasivo no corriente más patrimonio menos activo no corriente*", pues parte del financiamiento a largo plazo que desarrolla las inversiones de corto plazo, entonces esto quiere decir que, el Capital de trabajo bruto equivale al activo corriente de la entidad, en este caso; las cuentas por Cobrar, es un rubro que debe estar en constante rotación y no estancado.

Los Autores (Merino, Julián Pérez Porto y María, 2017, pág. 44), nos explica que el riesgo, hace referencia a la inminencia, la cercanía o la proximidad de un eventual daño. El concepto se asocia a la posibilidad, por lo tanto, de que un daño se concrete. Financiero, por su parte, es aquello relacionado con las finanzas hacienda pública, y bienes). La noción de riesgo financiero refiere a las chances de que el resultado a operación vinculada a las finanzas no sea el previsto. A mayor riesgo financiero, mayores posibilidades de que el resultado sea diferente al esperado. Supongamos que un hombre desea invertir 100,000.00 dolores en bonos. Antes de tomar la decisión, analiza la situación de distintos países para determinar cuál es el que le ofrece bonos con mayor rentabilidad y menor riesgo financiero. Después de estudiar el riesgo país otros indicadores, el inversor decide comprar los bonos de un país x, ya que considera que es la nación que le brinda mayor seguridad respecto a los resultados que espera obtener. El riesgo financiero aparece en diferentes clases de operaciones. Se habla de riesgo final con

referencia a la posibilidad de que una de las partes de un contrato vinculado a una operación de préstamo no cumpla con sus obligaciones. Una persona, cuando deposita dinero en una institución bancaria, asume un cierto riesgo de crédito, ya que el banco en cuestión puede quebrar y no devolverle el dinero.

Recuperación

Siendo los autores (Douglas R. Emery, Jhon D. Finneerty, Jhon D. Stowe, 2014, pág. 313) nos definen, que un concepto de inversión es interesante cuando es el de “recuperar el dinero” aunque inversionistas pretenden saber más de cuánto tiempo determinará o tomará un efectivo inicial, y de cuándo este tiempo se calcula sin tener en cuenta el valor, éste se le denominará tiempo de recuperación del proyecto. El tiempo de recuperación se calcula sencillamente sumando todos los flujos de efectivos esperados (sin descontarlos) exclusivamente en orden hasta que la suma sea igual a la suma inicial.

Según, (María de los Angeles Gil Estallo, 2014, pág. 34); nos define que el periodo de recuperación de una inversión se puede definir como el tiempo que tarda en recuperarse el desembolso inicial, si suponemos una inversión (A) y unos flujos netos de caja ($Q_1, Q_2, \dots Q_n$) donde los flujos de caja son los cobros menos los pagos en cada momento del tiempo, el período de recuperación es el tiempo que se tarda en recuperar la inversión inicial “ A ” mediante la obtención de los diferentes flujos de caja netos posteriores de crédito con referencia a la posibilidad de que una de las partes de un contrato vinculado a una operación de préstamo no cumpla con sus obligaciones. Una persona, cuando deposita dinero en una institución bancaria, asume un cierto riesgo de crédito, ya que el banco en cuestión puede quebrar y no devolverle el dinero.

Liquidez

Según el autor, (Leonard Berntein, 2015, pág. 201), nos define que la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta la considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras. En principio la liquidez se puede definir de forma simple como la capacidad de pago a corto plazo que tiene la empresa, o bien, como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o instrumentos líquidos, lo que se conoce como tesorería. Esto quiere decir que fundamentalmente la liquidez es la capacidad de convertir activos en tesorería para hacer funcionar a la

empresa. A su vez la tesorería es considerada el componente más líquido con respecto a todos los demás activos, pues proporciona la mayor flexibilidad de elección a la empresa para decisiones de inversión o financiación. También este componente representa el inicio y el final del ciclo de explotación y su conversión va dirigida a todo tipo de activos, como por ejemplo: las existencias que se convierten en cuentas por cobrar mediante el proceso de ventas.

En ese sentido, liquidez es una propiedad que mide si un activo es más realizable con certidumbre en el corto plazo sin incurrir en una pérdida, esta definición de liquidez involucra dos propiedades para el activo: el ser comerciable y el poder serlo sin pérdida en el corto plazo, es decir que el valor actual del activo guarde una relación estable con su valor para el largo plazo, de no mediar nueva información sobre los flujos.

Según las entidades financieras de Venezuela, (Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, 2017, pág. 203) nos informa, que la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, previa opinión del Banco Central de Venezuela, la cual será vinculante, fijará mediante normas de carácter general, los índices de solvencia y liquidez, así como los principios requeridos para lograr la adecuada diversificación a que se refiere este artículo, según la clase o tipo de institución financiera de que se trate. Dichas normas determinarán el porcentaje mínimo que deben mantener los bancos, entidades de ahorro y préstamo, y demás instituciones financieras regidas por este Decreto Ley, para la ponderación del patrimonio sobre los activos. El Ejecutivo Nacional determinará dentro del primer mes de cada año, previa recomendación del Consejo Bancario Nacional, el porcentaje mínimo de la cartera crediticia que los bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo destinarán al otorgamiento de microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones establecidas o por establecerse, que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema micro financiero y micro empresarial del país, para atender la economía popular y alternativa, conforme a la legislación especial dictada al efecto. Dicho porcentaje será de uno por ciento (1%) del capital del monto de la cartera crediticia al cierre del ejercicio semestral anterior, hasta alcanzar el tres por ciento (3%) en un plazo de dos (2) años. En caso de incumplimiento, la institución

de que se trate será sancionada conforme a lo establecido en el numeral 14 del artículo 416 del presente Decreto Ley.

El banco británico (Northern Rock Building, 2015, págs. 23-24), nos exhibe que sin Liquidez “Significa que no tienen dinero para pagar”. Todo parte de una confusión bastante habitual entre problemas de liquidez y problemas de solvencia. Una empresa no es solvente cuando sus activos no son suficientes para respaldar sus pasivos. Es decir, que ni vendiendo todo lo que tiene podría pagar sus deudas. Un problema de liquidez no es lo mismo, simplemente es un problema de pagos y cobros a corto plazo. Llevado a lo sencillo, no tiene dinero contante y sonante para hacer frente a los pagos a corto plazo. Es preciso mencionar también, que este no es un factor que nos indicaría una falta de solvencia de las entidades que solicitan está liquidez a corto a un banco. Otro tema es si empieza a cundir el pánico entre sus clientes y estos empiezan a retirar masivamente sus depósitos... sin lugar a dudas esto puede tumbar al banco más solvente. La liquidez es el grado en el cual un activo, valor o propiedad puede ser comprado o vendido en el mercado sin afectar su precio: “La liquidez se caracteriza por un alto nivel de actividad comercial, y se refiere a la habilidad de convertir un activo en efectivo rápidamente. Se conoce también como comerciabilidad”. Es importante mencionar que los bonos a largo plazo, bajo esta condición, reeditúan más que los bonos a corto plazo por dos razones:

- En un mundo de incertidumbre, los inversionistas generalmente preferirán mantener valores a corto plazo, ya que son más líquidos en el sentido de que pueden ser convertidos en efectivo con menos peligro de pérdida del principal.
- Los prestatarios reaccionan exactamente en forma opuesta a la de los inversionistas (los prestatarios de los negocios generalmente prefieren las deudas a largo plazo porque las deudas a corto plazo sujetan a la empresa al peligro de tener que reembolsar la deuda bajo condiciones adversas).

1.2.2. Pagos indebidos

Según el autor, (Menéndez Moreno, 2015, págs. 67-68), nos indica en la Ley General de Presupuesto que, se deduce por pagos indebidos el que se realiza por error material aritmético o de hecho, en favor de persona en quien no presente

derecho alguno de cobro frente a la administración con respecto a dicho pago o en cuantía que excede de la asignada en el acto o documento que reconoció el derecho del acreedor. El cobrador de un pago indebido, total o parcial queda obligado a su restitución. El órgano que haya cometido el error que ocasionó el pago indebido, dispondrá de inmediato, de oficio, la reposición de las cantidades indebidamente pagadas acorde a los procedimientos reglamentariamente establecidas y, en defecto procedimiento específico.

En este caso; un tratamiento normativo implica el permanente desenvolvimiento de las leyes, legislaciones u disposiciones publicadas por las instituciones reglamentarias, para establecer los parámetros de conductas y sanciones que se van a aplicar y, bajo los cuales la sociedad se va a sistematizar: la Ley N°28708, Ley General del Sistema de Contabilidad, y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Según el Doctor (Arturo Fernández Ventosilla, 2016, pág. 28), nos define que el pago indebido, es aquel que no es obligatorio ni exigible para efectos tributarios; de otro lado el pago en exceso es aquel que sobrepasa lo establecido como obligación tributaria para el contribuyente. Ambos conceptos al ser llevados al campo de aplicación de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y su Reglamento dan como resultado el cuestionamiento del hecho imponible, así como el nacimiento de los principales procesos no contenciosos como son la devolución, la prescripción, la compensación, entre otros. El artículo 38 del Código Tributario establece que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectuarán en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la fecha en que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva. Sin embargo, dicho artículo 2, no define legalmente qué se entiende por pago indebido y/o por pago en exceso.

Ante ello, el artículo 1267 del Código Civil precisa que el pago indebido constituye aquella entrega que sustenta un error, el mismo que puede ser originado por una cuestión de hecho o de derecho pudiendo el sujeto que pagó exigir la restitución de quien recibió el monto pagado; y en su artículo 1273° establece que se presume que hubo error en el pago cuando se cumple con una prestación que nunca se debió o que ya estaba pagada.

Asimismo, sobre Pagos Indebidos el Autor (Alexánder Rioja Bermudez, 2015), siguiendo el link (blog.pucp.edu.pe/blog_seminario_tallerdpc/2015/07/18/el-pago-indebido), nos define que El pago, supone en el cumplimiento de una obligación, y es un acto jurídico cuyos elementos son los sujetos (solvens, y accipiens), el objeto (aquello que se paga), y la causa (entendiendo por tal tanto la fuente, deuda anterior que sirve de antecedente al pago, cuando el fin, u otro objetivo al que se orienta el solvens: la extinción de la deuda). Es una especie de enriquecimiento sin causa, que se presenta cuando, sin existir relación jurídica entre dos personas, una de ellas entrega una cosa a la otra con el propósito de cumplir la supuesta obligación.

Nos define también, que todo pago presupone la existencia de una deuda; si esta no existe, la entrega no tiene razón jurídica de existir y debe ser restituida. Tal devolución es conocida como repetición de lo indebido. En consecuencia, hay pago indebido cuando:

El solvens no es el deudor, a menos que actúe como tercero.

Si el accipiens no es acreedor

Si el acto no tiene objeto, se paga algo distinto y no a la sustitución

Si carece de causa- fuente, porque nada se debe.

Si carece de causa, ejemplo; se pretende cancelar una obligación u otra.

Cuando el deudor obra sin animus solvendi

Cuando el pago es hecho por error

Cuando el pago es obtenido por medios ilícitos

El llamado pago indebido, por el contrario, adolece de la falta de alguno de estos elementos, que lo despojan del carácter de pago. De esta manera tenemos unos conceptos, por ejemplo; el que por error se ejecuta una prestación sin que haya existido obligación de verificarla, se configura un pago indebido, un pago falto de equidad y, por tanto, contrario a la justicia; el cual se convierte – a nuestro modo de ver – en causa eficiente del derecho a exigir y de la obligación de restituir lo ilegítimamente pagado. Siempre que hay pago indebido, es porque se cumple una obligación que no existe, ya sea que carezca totalmente de existencia y nunca la haya tenido, o se haya extinguido, o se yerre en la prestación, en quien la hace o a quien se hace. El desplazamiento patrimonial indebido es aquel realizado por una persona que actúa por error de derecho o de hecho al considerarse obligado no

siéndolo, creyendo extinguir una relación obligatoria que en realidad no existe o siendo realmente deudor, al verificar el pago, no lo hace quien es titular del crédito.

La prestación se efectúa con El animus solvendi, que no es otra cosa que la voluntad del deudor para pagar, es decir, que cuando paga es consciente de lo que está haciendo y que desea hacer lo que está haciendo (pagar). Cabe observar que el pago efectuado sin animus solvendi podría también llevarnos a la figura del pago indebido, siempre y cuando se cumplan los demás requisitos que la legislación y doctrina le atribuyen a esta institución. Sin lugar a duda, el tema que constituye una de las exigencias del pago indebido. Ello no significa que todo pago con ausencia de animus solvendi sea necesariamente un pago indebido. Sin embargo, en aquellos casos en los que esté presente el elemento del error (configurativo del pago indebido), sí habrá ausencia de animus solvendi.

Procedimiento contable

Nos define el Autor, (Horace R.Brock, 2015, pág. 306), que un procedimiento contable, se emplea en la mayoría de las pequeñas empresas consiste en esperar hasta tener la certeza de que la deuda de un determinado cliente, es definitivamente incobrable y entonces contabilizar el gasto.

El importe que ha de cancelarse se adeuda a una cuenta de gastos, por lo general denominada pérdidas por deudas Incobrables y se abona a la cuenta por cobrar de dudosa recuperación.

También nos expresa el Autor, (Carlos Mallo Rodriguez y Antonio Pullido, 2015, pág. 107), cuando en el funcionamiento de las cuentas contables se utilizan los mismos criterios de valoración de las entradas que para las salidas, se denomina procedimiento contable, ya que el saldo de la cuenta refleja el valor de las existencias, valoradas al criterio homogéneo de valoración utilizada.

Medidas provisionales

El (Ministerio de Economía y Finanzas en Ocho medidas adicionales de Simplificación, 2017), informa que el Ejecutivo estableció ocho medidas adicionales de simplificación, con la finalidad de dotar al régimen jurídico que rige a la administración pública de disposiciones a favor del ciudadano en función a la eficacia, eficiencia y celeridad.

“En la presente normativa se establecen medidas adicionales que permitirán dotar al régimen jurídico que rige a la Administración Pública de disposiciones a favor del ciudadano en función a la simplificación, eficacia, eficiencia, celeridad y equidad en los procedimientos administrativos”, indica la norma. “Con ello se garantiza los derechos e intereses de los administrados, con sujeción al ordenamiento constitucional”, asevera.

En ese sentido las nuevas disposiciones para simplificación administrativa se muestra como:

Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos: El artículo 2 del Decreto Legislativo 1310 obligará a los ministerios y demás instituciones a revisar sus procedimientos cada tres años, con lo cual se busca mejorar los procesos dentro del Estado. Cada tres años todas las instituciones y ministerios deberán volver a revisar el procedimiento y traerlo a revisión de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Justicia y de Economía y Finanzas para que ver si dicho proceso tiene vigencia o si tiene que ser digitalizado.

Simplificación para la emisión, remisión y conservación de documentos en materia Laboral: Se autoriza el uso de tecnologías de la digitalización, información y comunicación para la sustitución de documentos físicos y firmas ológrafas, de acuerdo a las siguientes disposiciones: En todo tipo de documentos laborales, el empleador puede sustituir su firma ológrafa y el sellado manual por su firma digital, así como hacer uso de micro formas.

Cuando el pago de las obligaciones laborales económicas se deposite en cuenta por medio de empresas del sistema financiero, el empleador puede sustituir la impresión y entrega física de las boletas o constancias de pago por la puesta a disposición al trabajador de dichos documentos mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. Siempre que el medio utilizado garantice la constancia de su emisión por parte del empleador y un adecuado y razonable acceso por parte del trabajador. En este supuesto no se requiere firma de recepción del trabajador. Cuando en el marco de un procedimiento administrativo o inspectivo o a fin de acceder a servicios de la Autoridad Administrativa de Trabajo, la autoridad competente requiera la presentación de documentos que forman parte de los archivos del empleador, de una organización sindical, del trabajador, ex trabajador

o de terceros. Estos pueden, a elección del administrado, ser presentados en versión digitalizada del original.

Para todo efecto legal, los empleadores están obligados a conservar los documentos y constancias de pago de las obligaciones laborales económicas solamente hasta cinco años después de efectuado el pago.

La curatela especial en los efectos pensionarios y sobre las devoluciones del FONAVI: Procede la curatela especial en la vía notarial para las personas adultas mayores con el único objeto de que puedan percibir su pensión, beneficios derivados de ésta o devolución de aportes económicos. El protector legal tiene como obligación efectuar el cobro de la pensión, beneficios derivados de ésta o devolución de aportes económicos, debiendo rendir cuenta de los gastos efectuados conforme a las disposiciones establecidas mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Los protectores legales para personas adultas mayores pensionistas van en el siguiente orden:

- El cónyuge no separado judicial o notarialmente
- El conviviente.
- Los descendientes, prefiriéndose el más próximo al más remoto y en la igualdad de grado, al más idóneo.
- Los hermanos.

Autorización excepcional para viajes de menores: Dispóngase que para el viaje de niños o adolescentes fuera del país, en caso de fallecimiento de uno de los padres o de estar reconocido el hijo por uno solo de ellos, la autorización notarial otorgada por el padre sobreviviente o por el que efectuó el reconocimiento tendrá vigencia indeterminada, salvo que este sea revocado. En el permiso notarial debe constar haber tenido a la vista la partida de defunción o la de nacimiento correspondiente y debe indicar la vigencia indeterminada del documento.

Reconocimiento de titularidad de registros, certificados, permisos, licencias, autorizaciones y procedimientos administrativos en casos de reorganización de sociedades y cambios de denominación social:

En los casos de fusión de sociedades, todos los registros, certificados, permisos, licencias y autorizaciones de titularidad de las sociedades que se extinguen, se entienden transferidas de pleno derecho a la sociedad absorbente. Ninguna entidad pública puede desconocer los derechos adquiridos por las sociedades absorbentes

como consecuencia de la fusión. Esta disposición no aplica para los casos vinculados a recursos hidrobiológicos.

La transferencia de la titularidad aplica a partir de la entrada en vigencia de la fusión y debe ser comunicada por las sociedades absorbentes a las entidades de la administración pública correspondientes en la cual se manifieste que se mantienen las condiciones que permitieron el otorgamiento de los títulos, consignando los datos de los documentos por los que se formalizó la fusión, los datos de su inscripción en los Registros Públicos y los cambios en el RUC en caso fuere necesario. Las entidades realizan por este solo mérito los cambios que correspondan en sus propios registros.

Autorización para el uso total o parcial de lunas o vidrios oscurecidos o polarizados en vehículos:

La autorización para el uso total o parcial de lunas o vidrios oscurecidos o polarizados en vehículos tendrá vigencia indeterminada y será otorgada únicamente al vehículo.

Se eliminan las autorizaciones otorgadas a los conductores y/o propietarios de vehículos. Las autorizaciones para el uso total o parcial de lunas o vidrios oscurecidos o polarizados en vehículos vigentes a la fecha de publicación de la presente norma tendrán vigencia indeterminada y se entiende otorgada al vehículo. En caso que el vehículo cambie de propietario, se debe solicitar una nueva autorización.

Sistemas de Trámite Documentario de las Entidades de la Administración Pública: Las entidades de la Administración Pública deben interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI).

Las entidades del Poder Ejecutivo deben adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Diario Oficial El Peruano Electrónico: El “Diario Oficial El Peruano Electrónico” tiene el mismo valor legal que la versión física. Las publicaciones efectuadas en el “Diario Oficial El Peruano Electrónico” tienen pleno efecto y validez. Mediante Decreto Supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, se establece las publicaciones que deben efectuarse en “Diario Oficial El Peruano Electrónico”. Todas las exigencias de publicación en el Diario Oficial El Peruano se entienden cumplidas con la publicación en el “Diario Oficial El Peruano Electrónico”.

El Autor, (Belén Marina Jalvo, 2017, pág. 8); nos define, que las medidas provisionales pueden ser definidas como actos administrativos de carácter urgente e interino, acordados antes o durante la tramitación de un procedimiento con el fin de evitar que en tanto éste concluye puedan mantenerse situaciones o conducta que, de forma directa o indirecta, privarían de efectividad práctica a la resolución final.

Interés Financiero

El Ministerio de Economía y Finanzas en su portal (Contabilidad Pública - Interés de Riesgo, 2017) expuesta por el CPC. Robert Hidalgo Espinoza, nos informa que ciertamente, que el riesgo de fluctuación de las tasas de interés en el mercado de capitales afecta a los intermediarios financieros. Es necesario medirlo, informarlo y coberturarlo. Pero como ya lo señala el Statement of Financial Accounting Standards N° 138 de Estados Unidos de Norteamérica, con mucha razón, el riesgo de tasas de interés está directamente atado al riesgo crediticio que modifica las tasas de interés ante la calidad de los deudores. A mayor riesgo crediticio, mayor tasa de interés a menor riesgo crediticio, menor tasa de interés. Pero la realidad compleja no queda allí, va más allá de los mecanismos financieros y, finalmente, anida en la economía: en la apuesta de que las empresas pudieran generar excedentes para pagar los intereses y deudas, es decir, en el crecimiento real de la economía.

Es claro que un negocio de baja productividad sin generar excedentes no puede pagar intereses, pero también es real que ningún negocio o país del mundo, en el mediano y largo plazo, puede pagar intereses superiores a sus tasas de crecimiento. ¿Es cierto que todos los negocios son tan "malos" en el Perú que ya

son poseídos, prácticamente, por los bancos? ¿O son tan altas las tasas de interés que ponen en riesgo su existencia? Analicemos brevemente qué pasa y por qué las empresas no pueden devolver los ahorros de las familias.

Es obvio que ha habido negocios con márgenes de rendimiento negativo, los menos, y otros que han sucumbido por el dumping, el contrabando y la informalidad. Pero en su mayoría, todos los negocios han tenido márgenes de utilidades razonables; sin embargo, no han podido pagar los intereses; pues han tenido que pagar, antes que nada, los sobrecostos y los desmesurados impuestos. Si a ello le agregamos tasas altas de intereses, como hasta ahora, tenemos que concluir que actualmente el riesgo más alto, de tasas de interés para los intermediarios financieros, es el riesgo de que los intereses deterioren operaciones sanas a punto de comprometer la recuperación de los créditos.

El crecimiento es el único que puede pagar los intereses, y si no hay crecimiento hay que bajar las tasas de interés, tal como lo hace cualquier país del globo que se ve amenazado por la recesión. Esta es la mejor señal de confianza. Pues, es muy difícil encontrar economía en el mundo que, en el mediano y largo plazo, las tasas de interés más que dupliquen las tasas de crecimiento económico. Si lo hay, sus economías están involucionando y preparando el terreno a la violencia política y las deudas externas impagables. Alguien o pocos concentran todas las utilidades que al final serán sólo de papel, y no las podrán remitir al exterior. Sus intereses patrimoniales se tornan en "intereses de riesgo alto". Este es el drama de las deudas impagables de las empresas y los países pobres sin crecimiento.

Los autores (Julián Pérez Porto y María Merino, 2016, pág. 103), definen al interés como un interés nominal. Esto puede entenderse con el ejemplo de una remuneración o salario. El salario real, está dado por la cantidad de bienes que un trabajador puede adquirir con el volumen de dinero que recibe por su actividad. Es decir, el salario real es su poder de compra. El salario nominal, en cambio, representa el volumen de dinero asignado por el cargo que ocupa el trabajador. Si el salario nominal no se actualiza de forma periódica y existe un periodo de inflación, el poder de compra del trabajador se reduce (recibe el mismo nivel de ingresos pero le alcanza para comprar menos productos). Esta distinción permite diferenciar entre un aumento real del salario o un simple reajuste. Si un trabajador recibe un aumento del 5% de su salario real y la inflación es del 10%, su capacidad de compra seguirá

disminuyendo. El tipo de interés nominal, por otra parte, es la rentabilidad que brinda un producto financiero de manera periódica. Por ejemplo: al realizar un depósito a dos años con un tipo de interés nominal del 5% por un valor de 500 dólares, al finalizar el periodo el interés alcanzaría los 50 dólares.

Una Revista Española, (Todo producto Finnciero España, 2016, pág. 5), (<http://todoproductosfinancieros.com/interes-bancario>), nos informa, el interés bancario como uno de los mejores inventos de la humanidad. Y de los más lucrativos. Se supone que fue inventado casi simultáneamente con el invento del dinero en épocas antiguas. Los intereses bancarios mueven, hoy en día, miles de millones de euros por mes, siendo la principal fuente de ingresos de los bancos. El interés bancario tiene una sistema muy simple, y es el siguiente: una persona ofrece una determinada retribución a otra a cambio que esta última deposite su dinero con el oferente. Una vez hecho con el dinero, lo distribuye a otra persona que lo necesita a cambio de un pago adicional al capital, el que deberá devolver en un determinado plazo de tiempo. En pocas palabras, el intermediario –*en la época moderna, el banco*– obtiene como ganancia la diferencia entre la retribución ofrecida y el monto adicional obtenido al capital prestado.

Este es el gran concepto de interés bancario.

La pregunta es; ¿Pero cómo se realiza el cálculo de interés bancario?

Actualmente en todo el mundo la tasa de interés bancario se calcula según estándares únicos. La cantidad de dinero (Monto = M) que va a cobrar al cliente ó deudor, a fines del plazo de depósito, se podrá calcular con fórmula siguiente:

$$M = C \times (1 + R/100 \times T/360)$$

Donde:

- C = cantidad de ahorro o capital inicial
- R = tipo de interés bancario;
- T = tiempo de depósito (en días);
- 360 = días al año. En el sector bancario se considera que cada mes siempre tiene 30 días.

Por ejemplo, si contratamos un depósito al 2% por un importe de S/ 1,000.00 a un año a fines del plazo vamos a cobrar:

$$M = S/ 1,000.00 * (1 + 2/100 * 1 \text{ año}) = \mathbf{S/ 1,020.00}$$

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación práctica.

En esta Investigación práctica, se sugiere alcanzar buenos resultados, permitiendo llegar a lograr la simplificación de procedimientos en el trabajo para que la Gerencia Central de Finanzas y a la Gerencia Central de Potencial Humano del Ministerio Público, perciban un cambio de mejoras en las finanzas y se tomen decisiones oportunos, adecuados que se acomoden al usuario, con la finalidad de mejorar también el bienestar de la institución y que éstas sean notables.

1.3.2. Justificación teórica.

En esta Investigación se justificará los efectos en las funciones de la Gerencia de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios y la Gerencia de Contabilidad del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación; donde, la Justificación se evidencia en que realizando un seguimiento profundo del tema se pueden introducir propuestas de cómo mejorar significativamente los procedimientos para que las Cuentas por Cobrar por pagos indebidos, no sigan aumentando y esto no perjudique un activo circulante estancado, a través de ello se examina para llegar a solucionar las dificultades frecuentes y contribuyendo al aumento de los resultados financieros del Ministerio Público. Conocimiento del cual, pretendo determinar un grado de continuidad para la mejoría en la aplicación de procedimientos que se deben de ejecutar, para lograr satisfactoriamente el objetivo. El examen consentirá identificar y comparar explícitamente la perspicacia que tienen los elementos de la propia institución en un periodo de tiempo, ascendiéndose de métodos como el de recolectar información. Las normas jurídicas no deben ser un impedimento o un obstáculo para la realización de derechos primordiales, sino más bien una de las formas de originar su respeto y ejercicio.

Asimismo, puedo descifrar que conociendo, los conceptos de las Cuentas por Cobrar, puedo deducir la importancia de la aplicación de herramientas y técnicas prescritas para una eficaz gestión, de forma que consiente lograr objetivos y procedimientos perfilados durante un determinado periodo. Asimismo, me ha consentido calzar muchos puntos de efectos o desfases que podrían ocurrir, sino se aplican las herramientas, técnicas y conceptos apropiados para una buena gestión en las cuentas por cobrar en una institución o empresa del rubro investigado.

No quiero dejar atrás algo muy importante en este estudio del proyecto investigado, sin antes mencionar desde mi punto de vista; un importantísimo origen del Clima Organizacional, en la medida que los trabajadores se identifiquen con la Institución, como en la responsabilidad, cooperación, compromiso y sobre todo la identificación con su propia institución el Ministerio Público. En ese sentido, este punto también se debería tener en cuenta y consta de evaluación y análisis, porque influye al ámbito laboral. Y es que hay mucho trabajador que inoportunamente renuncian a sus puestos, y de este modo el presente trabajo pretende hacer un énfasis en cuanto a las variables que pueden generarse, si uno ahonda más en el tema de las renunciaciones, solo es un énfasis para tratar de reconocer que es crítico para un trabajador, y como tal no se deja de lado la voluntad propia del trabajador cuando requiera en desistir de un puesto. Pero, cuando existe una motivación a los trabajadores, que se obtiene pues se obtiene por resultado una satisfacción laboral.

1.3.3. Justificación metodológica.

Dos materialidades importantes que se tratará en esta investigación, es que se trata de las Cuentas por Cobrar y los Pagos Indebidos, estas dos variables a investigar se relacionan elocuentemente dando como consecuencia un buen resultado de cómo mejorar este rubro financiero. Los hitos fundamentales en el progreso de los aspectos concernientes con el tema a investigar, a través del método aplicativo, desde la observancia hasta la contrastación de las hipótesis presentadas, se debe lograr dar oposiciones al problema general y alcanzar el objetivo de estudio; se elaborará una herramienta de prevención para la variable independiente y dependiente, que será puesto con prudencia para conocimiento de los especialistas para su respectiva validación.

1.4. Problema general

¿Cuál es la relación entre las Cuentas por Cobrar y su incidencia por los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público del año 2016?

1.4.1 Problemas específicos

Problema Especifico 1

¿Cuál es la relación entre el grado elevado del Riesgo y su incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público del año 2016?

Problema Especifico 2

¿Cuál es la relación entre la Recuperación de las Cobranzas y su incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público?

Problema Especifico 3

¿Cuál es la relación entre la Liquidéz y su incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público del año 2016?

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Tiene una relación significativa las Cuentas por Cobrar y la incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

1.5.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Tiene una relación significativa el riesgo y la incidencia de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

Hipótesis específica 2

Tiene una relación significativa la recuperación y la incidencia de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

Hipótesis específica 3

Tiene una relación significativa la liquidez y la incidencia de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Determinar la relación entre las Cuentas por Cobrar y su incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público del año 2016.

1.6.2. Objetivos Específicos.

Objetivo Especifico 1

Determinar la relación entre el grado de Riesgo y su incidencia de los Pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público -2016.

Objetivo Especifico 2

Determinar la relación entre la Recuperación de las Cobranzas y su incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público – 2016.

Objetivo Especifico 3

Determinar la relación entre la Liquidez y su incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público – 2016.

II. Marco metodológico

2.1. Variables

2.1.1. Cuentas por cobrar

Los autores (Charles T. Horngren y L. Sundem, 2001, págs. 172-187) nos expresan que las cuentas por cobrar es un concepto de contabilidad donde se registran los aumentos y las disminuciones derivados de la venta de conceptos distintos a mercancías o prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito documentado (títulos de crédito, letras de cambio y pagarés) a favor de la empresa y para esto existen programas para llevar a cabo las operaciones.

Gracias a este concepto podemos decir que las cuentas por cobrar son los bienes de cada individuo de los cuales se decidió para hacer un préstamo y a un plazo definido o indefinido podrá adquirirlos de nuevo. Por tanto, se dice que esta cuenta presente el derecho (exigible que tiene la entidad de exigir a los suscriptores de los títulos de crédito el pago de su adeudo (documentado) derivado de venta de conceptos diferentes de las mercancías o la prestación de servicios a crédito; es decir, presenta un beneficio futuro fundamentalmente esperado.

Así mismo, nos expresa que algunas cuentas se cancelarán como incobrables pero este cobro se realizará en una fecha posterior y cuando se dan estas recuperaciones de cuentas incobrables, es necesario invertir las cancelaciones y tratar el cobro como un ingreso normal a cuenta.

2.1.2 Pagos Indebidos

El Autor, (Anónimo, Ministerio Hacienda y Adm. Pública, 2015.), nos expresa en el Artículo 77° Pagos indebidos, que es el que realiza por error material, aritmético o de hecho en favor de persona a quien no concurra derecho alguno de cobro frente a la administración, con respecto a dicho expresión de pago indebido es la relación o vínculo jurídico que se establece entre la persona que recibe lo que no tenía derecho a recibir y aquella que paga por error, en cuya virtud el cobrador se constituye en la obligación de restituir lo indebidamente pagado.

2.2. Operacionalización de variables

Tabla 1

Variables e Indicadores				
Variable 1: Cuentas por cobrar				
Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de medición	Nivel o Valores
Riesgo	Apalancamiento		(1) Totalmente en desacuerdo	(1) Poco (2) Regular (3) Alta
	Cambios		(2) En desacuerdo	
	Políticas		(3) No sabe no opina	
Recuperación	Ganancias	1-15	(4) De acuerdo	
	Retribución		(5) Totalmente de acuerdo	
	Objetivos			
Liquidez	Ingreso			
	Utilidad			
	Razonable			
Variable 2: Pagos indebidos				
Dimensiones	Indicadores		Niveles o rangos	Nivel o Valores
Proceso contable	Orden		(1) Totalmente en desacuerdo	(1) Poco (2) Regular (3) Alta
	Capacidad		(2) En desacuerdo	
	Tiempo		(3) No sabe no opina	
Medidas Provisionales	Abastecimiento	1-15	(4) De acuerdo	
	Conflictos		(5) Totalmente de acuerdo	
	Dirección			
Intereses Financieros	Oferta			
	Demanda			
	Índice			

2.3. Metodología

Los autores (García Ramos y Ruiz, 2016, pág. 28), el principal objetivo del método científico es contribuir no solo al desarrollo sino también a la validación de los conocimientos, este método hace una diferenciación entre el conocimiento científico y del vulgar. Así también, se ha utilizado el método estadístico hasta llegar al verdadero conocimiento, el cual consta de varias etapas como es la selección de los datos, su posterior ordenamiento y su presentación en las tablas correspondientes, se debe también formular hipótesis sobre las regularidades que se presenten finalizando con el análisis estadístico permitiendo la verificación de las hipótesis formuladas.

Nos definen también los Autores, (Manuel Cortés y Miriam Iglesias León, 2004), que, Metodología de la Investigación Científica es aquella ciencia que provee al estudioso, pensador, intelectual de una serie de conocimientos, principios y leyes

que le permitan enseñar de una manera eficiente e interesado a la excelencia el proceso de la investigación científica, el cual el objeto de estudios de la Metodología de la Investigación podemos definir como el proceso de Investigación Científica, el cual está conformado por toda una serie de pasos lógicamente estructurados y relacionados entre sí.

2.4. Tipo de estudio

Según el autor; (Carpio Rebaza, 2015, pág. 86), nos muestra los enfoques en su libro la Metodología en la administración Contable, que la contabilidad no es la primera disciplina en dar testimonio acerca de la lucha entre dos perspectivas que se oponen: las corrientes positiva y normativa. Su antecedente filosófico está representado por la pugna entre el realismo y el idealismo. Mientras una ciencia positiva constituye un cuerpo sistematizado de conocimiento interesado en lo “es”, una ciencia normativa es un conjunto sistemático de conocimientos que discute criterios relaciones con lo que “debe ser”.

De la literatura contable puede también deducirse la presencia de tres enfoques metodológicos en elemento de investigación contable: positiva (o descriptiva o empírica) normativa (o prescriptiva o idealista) y aquella proposición por (Mattessich, 1995, pág.258), llamada normativa – condicional. Mientras que la inicialmente establece un ensayo para manifestar lo que la contabilidad “es” y secundario, se relaciona de evidenciar las experiencias que “deben ser” afiliadas y lo último trata de añadir juicios de valor a una presunción acomodada y entregar una amplia coloración de perfectas alternativas de objetivos establecidos por los beneficiarios de la información contable.

2.5. Diseño de investigación

El diseño de investigación empleado es no experimental, según (Roberto Hernández y Carlos Fernandez, 2014, pág. 149) este diseño de investigación consiste en “observar fenómenos tal como se dan en un contexto natural, para posteriormente analizarlos”.

Se puede definir que la investigación es transversal por cuanto los datos recabados se realizaron en un solo acto, en un solo tiempo, conforme lo define en su mismo libro, que con el objeto de analizar sus incidencias e interrelación en un

momento dado, lo dicho, es que debido a que las variables no fueron cambiadas se puede sostener que se realizó a través de un diseño no experimental y de corte transversal: La Gestión de Recursos Humanos y la Productividad describiéndose solo sus características.

2.6. Población, muestra y muestreo

2.6.1. Población

La Población General de aproximadamente de 12,000 trabajadores públicos entre ellos bajo la modalidad de los Regímenes Laborales por los Decretos Legislativos N°276, N°728 y N° 1057 CAS que pertenecen al Ministerio Público. La población de estudio 803 trabajadores públicos.

Según lo manifestado por (Roberto Hernández Sampier y Carlos Fernández Collado, 2013, pág. 174) nos dicen que, se especifica que la población como un conjunto de elementos o personas, cosas y que se obtienen una continuación de frecuentes exclusividades y que se constituirá un motivo de investigación.

2.6.2. Muestra

Realizamos el siguiente cálculo con el valor de N de 803 trabajadores públicos.

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

$$N= 260$$

Las unidades de análisis estarán conformadas por 260 sujetos que pertenecen a la Gerencia Central de Finanzas, que comprenden; Gerencia de Tesorería y Gerencia de Contabilidad, además la Gerencia Central de Potencial Humano que comprenden la Gerencia de Administración y la Gerencia de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios.

2.6.3. Muestreo

Para el autor (Sanchez Fernandez de Valderrama, 2014, pág. 188) nos define que el muestreo es el proceso de selección de una parte representativa de la población,

la cual permite estimar los parámetros de la población. Un parámetro es un valor numérico que caracteriza a la población que es objeto de estudio.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7.1. Técnicas

En el estudio se usó la Técnica de la encuesta, por la modalidad de monografía y el período de estudio, en razón a ello, se manejará el elemento de un "cuestionario de preguntas".

En ese sentido, se busca obtener por medio de la encuesta una táctica apropiada para la recolección de datos, de amplios prototipos en un solo tiempo.

2.7.2. Instrumentos

En el uso de instrumentos se utilizaron lo siguiente:

Ficha Técnica: Cuestionarios y Encuestas.

Gestión de prueba: Trabajadores del Ministerio Público de ambas Gerencias.

Duración: La duración es para el desarrollo de la prueba y es de aproximadamente veinte (20) minutos.

Aplicación: El espacio para el esmero aplicado, son en las áreas de la Gerencia Central de Finanzas donde se encuentra "la Gerencia de Contabilidad - Sub Gerencia de Contabilidad Patrimonial" y la Gerencia Central de Potencial Humano donde se encuentra "la Gerencia de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios - Gerencia de Administración de Potencial Humano".

Puntuación: El escalafón de medida es tipo Likert, profesionales que puedan responder y entregar ante cada afirmación con los siguientes niveles:

1. Totalmente en desacuerdo,
2. En desacuerdo
3. No sabe no opina
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Rangos:

Bajo 15 – 60

Medio 61 – 105

Alto 105 - 155

Validez y Confiabilidad:

Juicio de Expertos

Prueba de Alfa de Crombach:

2.8. Método de análisis de datos

Se debe primero recolectar todos los datos que ha determinado los instrumentos, posterior a ello se analizará la estadística utilizándose el paquete estadístico SPSS Versión 24, se debe de tabular los datos y se tiene que presentar en tablas y figuras de conforme a las variables y dimensiones, en ese sentido, para realizar la prueba de hipótesis se debe tener en cuenta la correlación de spearman, contrastando la hipótesis.

2.9. Aspectos éticos

Se debe considerar como un acto responsable por lo que los colaboradores deben saber cuál es el objetivo a lograr ya que se trabaja con datos reales, no se puede manipular los mismos.

III. Resultados

3.1. Resultados descriptivos

3.1.1 Cuentas por cobrar

Tabla 2

Distribución de frecuencias de cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Válido	Poco	26	10,0
	Regular	57	21,9
	Alta	177	68,1
	Total	260	100,0

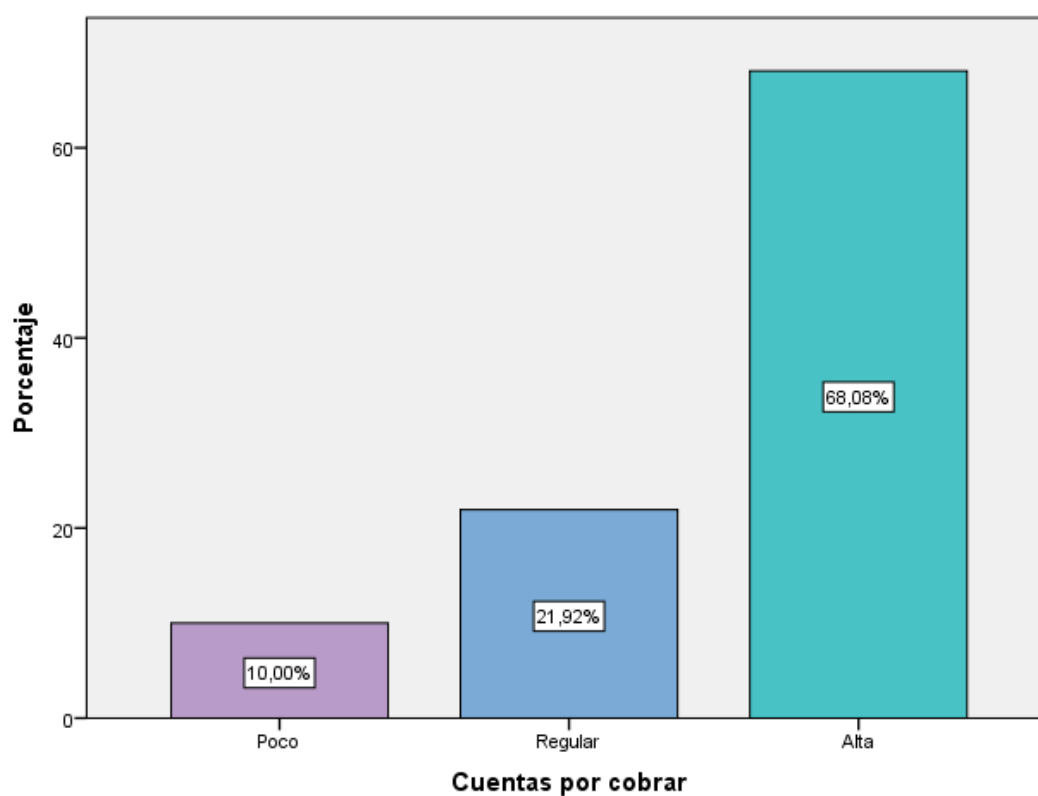


Figura 1. Niveles de cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

En la tabla 2 y en la figura 1 de la variable 1 – Cuentas por Cobrar; se interpreta que un 10,00% (26) se validó como poco, 21,92%(57) como regular y un 68,08% (177) como alto.

3.1.2 Riesgos

Tabla 3

Distribución de frecuencias de riesgos en cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Válido	Poco	57	21,9
	Regular	66	25,4
	Alta	137	52,7
	Total	260	100,0

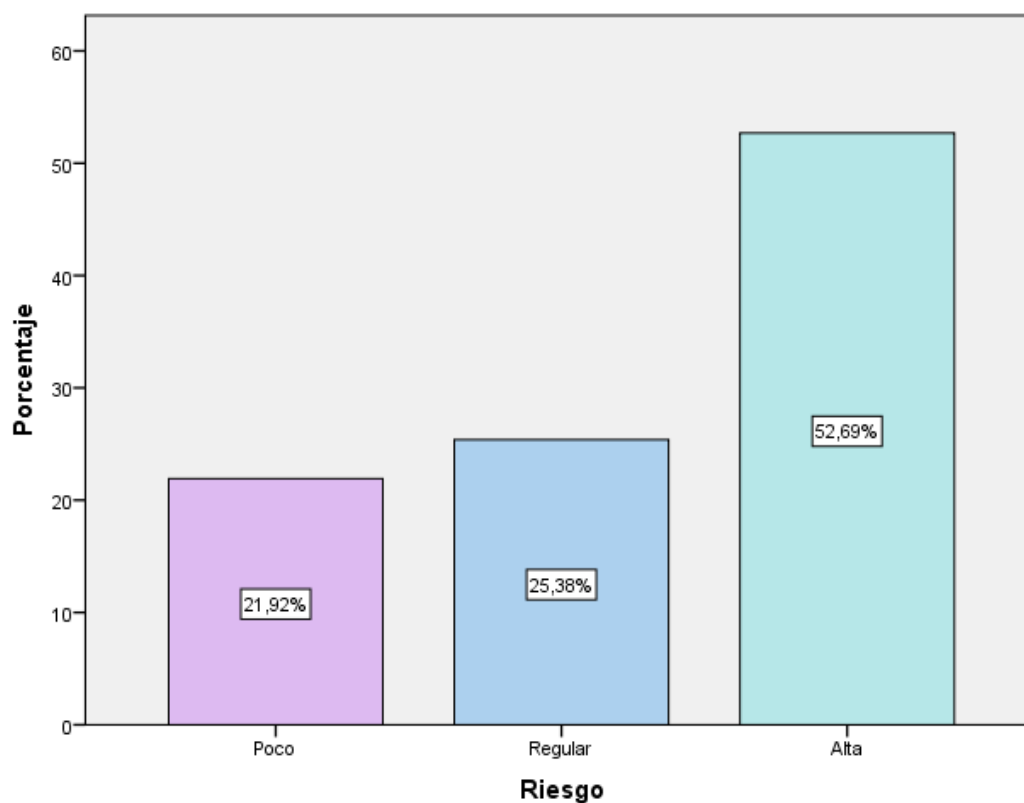


Figura 2. Niveles de cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

En la tabla 3 y en la figura 2 de la dimensión 1 Riesgos de la variable 1 – Cuentas por Cobrar; se interpreta que un 21,92% (57) se validó como poco, 25,36% (66) como regular y un 52,69 (137) como alto.

3.1.3 Recuperación

Tabla 4

Distribución de frecuencias de recuperación en cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Válido	Poco	52	20,0
	Regular	119	45,8
	Alta	89	34,2
	Total	260	100,0

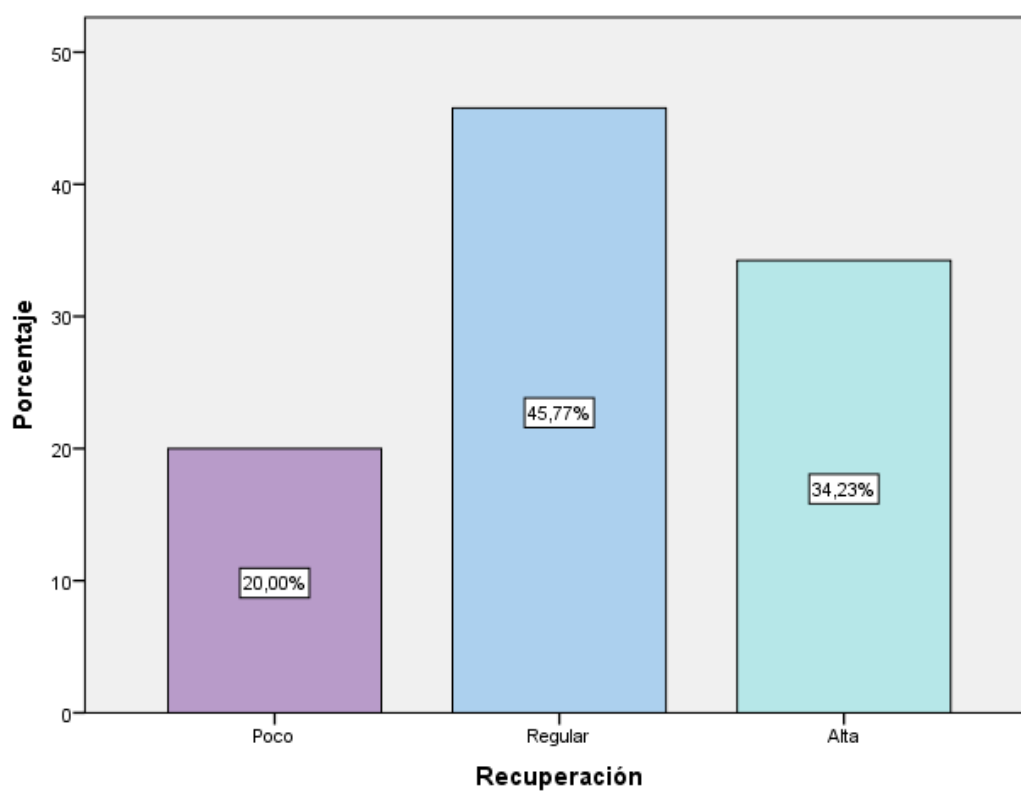


Figura 3. Niveles de cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

En la tabla 4 y en la figura 3 de la dimensión 2, Riesgos, de la variable 1 – Cuentas por Cobrar; se interpreta que un 20,00% (52) se validó como poco, 45,77% (119) como regular y un 34,23% (89) como alto.

3.1.4 Liquidez

Tabla 5

Distribución de frecuencias de liquidez en cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Válido	Poco	26	10,0
	Regular	67	25,8
	Alta	167	64,2
	Total	260	100,0

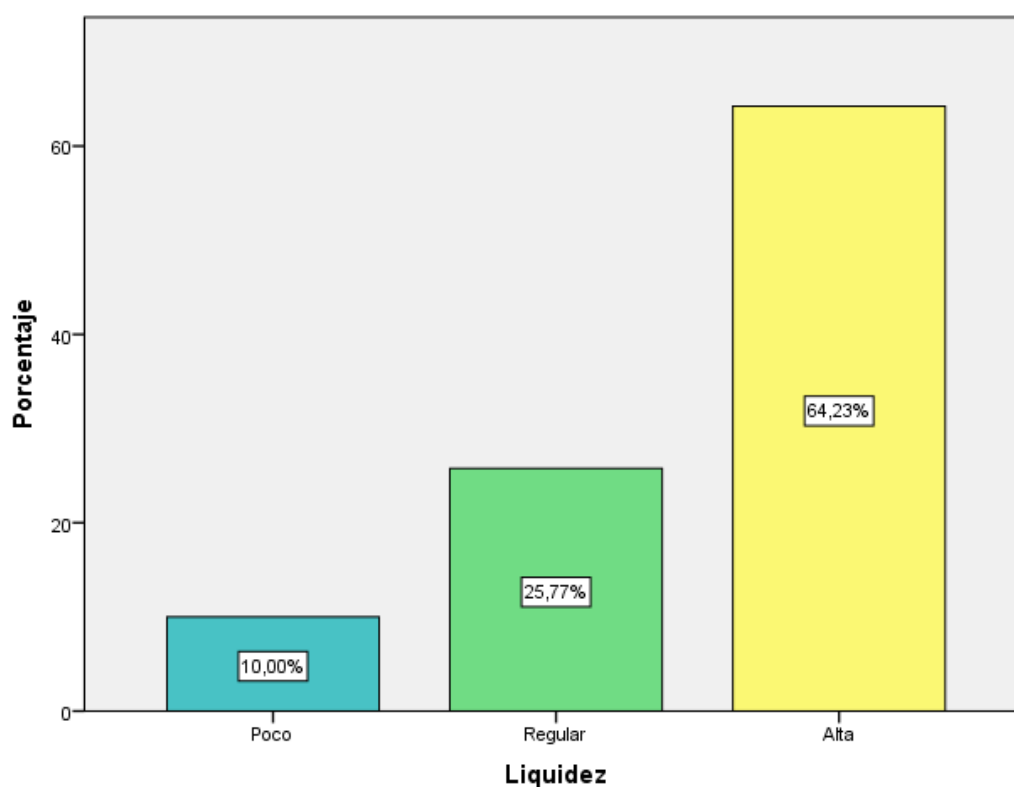


Figura 4. Niveles de cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

En la tabla 5 y en la figura 4 de la dimensión 3 Liquidez de la variable 1 – Cuentas por Cobrar; se interpreta que un 10,00% (26) se validó como poco, 25,77% (67) como regular y un 64,23% (167) como alto.

3.1.4 Pagos indebidos

Tabla 6

Distribución de frecuencias de pagos indebidos en cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Válido	Poco	57	21,9
	Regular	72	27,7
	Alta	131	50,4
	Total	260	100,0

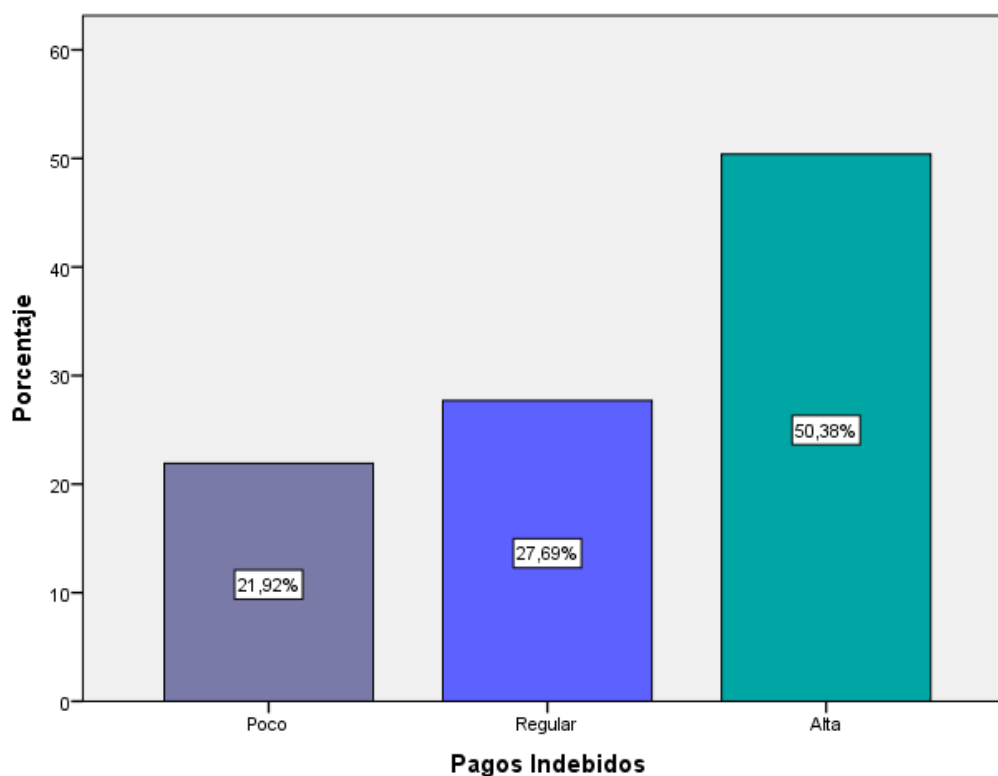


Figura 5. Niveles de cuentas por cobrar por pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016.

En la tabla 6 y en la figura 5 de la variable 2 – Pagos indebidos; se interpreta que un 21,92% (57) se validó como poco, 27,69% (72) como regular y un 50,38% (131) como alto.

3.2. Resultados Correlacional

3.2.1. Cuentas por Cobrar y Pagos Indebidos

Hipótesis general:

H₀. Cuentas por cobrar no tiene una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

H₁. Cuentas por cobrar tiene una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

Correlaciones

			Cuentas por cobrar	Pagos Indebidos
Rho de Spearman	Cuentas por cobrar	Coeficiente de correlación	1,000	,915**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	260	260
Rho de Spearman	Pagos Indebidos	Coeficiente de correlación	,915**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	260	260

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Para la Hipótesis General (V1 – V2) se interpreta que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,915** y el p-value es de 0,000. Y que la **correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral)**. Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,01 se puede afirmar que se rechaza la hipótesis nula y se infiere que: Cuentas por cobrar tiene una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”.

3.2.2. Riesgos y pagos indebidos

Hipótesis específica 1

H0. Los riesgos no tienen una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

H1. Los riesgos tienen una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

			Correlaciones	
			Riesgo	Pagos Indebidos
Rho de Spearman	Riesgo	Coeficiente de correlación	1,000	,629**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	260	260
	Pagos Indebidos	Coeficiente de correlación	,629**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	260	260

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Para la Hipótesis Especifica 1 (D1V1 – V2) se interpreta qué el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,629** y el p-value es de 0,000. Y que **la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral)**. Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio **“El grado elevado de Riesgo tiene una relación significativa en los Pagos Indebidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”**. Y se rechaza la hipótesis nula.

3.2.3. La recuperación de las cobranzas y pagos indebidos

Hipótesis específica 2

H0. La recuperación de las cobranzas no tiene una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

H1. La recuperación de las cobranzas tiene una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público – 2016

Correlaciones

			Recuperación	Pagos Indebidos
Rho de Spearman	Recuperación	Coeficiente de correlación	1,000	,912**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	260	260
	Pagos Indebidos	Coeficiente de correlación	,912**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	260	260

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Para la Hipótesis Especifica 2 (D2V1 – V2) se interpreta qué el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,801** y el p-value es de 0,000. Y que **la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral)**. Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio “**La Recuperación de las cobranzas tiene una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público -2016**”, y se rechaza la hipótesis nula.

3.2.4. La liquidez y pagos indebidos

Hipótesis específica 3

H0. La liquidez no tiene una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.

H1. La liquidez tiene una relación significativa de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016

Correlaciones

			Liquidez	Pagos Indebidos
Rho de Spearman	Liquidez	Coeficiente de correlación	1,000	,723**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	260	260
	Pagos Indebidos	Coeficiente de correlación	,723**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	260	260

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Para la Hipótesis Especifica 3 (D3V1 – V2) se interpreta qué el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,723** y el p-value es de 0,000. Y que **la correlación es**

significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio ***“La Liquidez, tiene una relación significativa en los Pago Indebidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”*** y se rechaza la hipótesis nula.

IV. Discusión

En el informe N° 151-2016-SUNAT/5D0000; plantea el supuesto de una empresa que estando en etapa de liquidación distribuye el haber social remanente entre sus accionistas, a efectos de inscribir su extinción en el Registro de personas Jurídicas, transfiriendo endicha distribución, cuentas por cobrar a la SUNAT correspondientes a pagos indebidos o en exceso. Al respecto, se consulta si la sucesión procesal a que se refiere el numeral 2 del artículo 108° del Código Procesal Civil, resultaría aplicable en un procedimiento contencioso tributario que hubiere iniciado la entidad, antes de su extinción, con relación a dichos pagos. *Por el cual precisa la relación en cuentas por cobrar y los pagos indebidos.*

En una de las sentencias del Tribunal Constitucional de Lima – Cuestión Preliminar, se informa que, tras alegar la violación de los artículos 58 y 59 de la Constitución, el Colegio de Abogados de Lima Norte interpuso una demanda de constitucionalidad con fecha 24 de abril de 2014, contra el artículo 2 de la Ley 29947, de Protección a la Economía Familiar: "Artículo 2. Los institutos, escuelas superiores, universidades y escuelas de posgrado públicos y privados no pueden condicionar ni impedir la asistencia a clases, la evaluación de los alumnos, ni la atención de los reclamos formulados, al pago de las pensiones en el ciclo lectivo en curso. En este último caso, las instituciones educativas pueden detener los certificados correspondientes *al periodo no pagado*, siempre que se haya informado adecuadamente de esto a los usuarios al momento de la matrícula y procedan a la matrícula del ciclo siguiente previa cancelación de su deuda. La tasa de interés para las moras sobre pensiones no pagadas no podrá superar la tasa de interés interbancario dispuesta por el Banco Central de Reserva del Perú. De igual manera no se podrá condicionar la rendición de evaluaciones del ciclo lectivo en curso a los alumnos que estén desempeñándose como deportistas calificados de alto nivel ala asistencia presencial a clases que colisionen con las horas de entrenamiento y/o con los eventos deportivos en los que participan, debiendo para ello encontrarse acreditados por el Instituto Peruano del Deporte. De ser el caso, se debe reprogramar las fechas de evaluación de los mismos". *Por lo que se deduce que existe relación del grado elevado de riesgo en los pagos indebidos.*

FINYEAR una empresa financiera especializada en cobranzas nos menciona, no sólo tenemos que lidiar con las reglas de juego que nos impone la globalización de los mercados - traducida en una mayor competencia sin barreras

y en una guerra de precios y sacrificio de márgenes, sino que además, para mantener a nuestros clientes y tratar de fidelizarlos; tenemos que darles todas las facilidades del caso al momento de intentar realizar una venta, para conseguir el cierre de la misma. En este esquema, se recurre a las ventas al crédito, las cuales de no ser evaluadas adecuadamente, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, podría generarle a la empresa severos problemas de liquidez. Estos inconvenientes, harán que la empresa opte por solicitarle Préstamos a las entidades bancarias o a terceros.

En ese momento, es cuando el propietario del negocio, se despierta y reacciona, contratando a un especialista financiero, cuya misión a corto plazo será la de recuperar la cartera vencida y establecer políticas de crédito adecuadas. Una vez normalizado el flujo de liquidez de la empresa, gracias a LAS COBRANZAS; el ejecutivo financiero se ocupará de nuevas inversiones y procederá a ordenar la casa. *Por tanto, es cuanto precisa la relación de la Recuperación de las Cobranzas y los Pagos Indebidos.*

La SUNAT nos comenta sobre un caso; La empresa COMPUTER S.A.C. que presentó la declaración jurada, PDT Planilla Electrónica N° 601 correspondiente al periodo tributario setiembre 2014 declarando correctamente las bases imponibles y tributos afectos; no obstante ello, por un problema de liquidez no cumplió con el pago del Impuesto a la Renta de 5ta. Categoría retenido a sus trabajadores, consulta: ¿cuál es su multa y si tiene gradualidad? Al no cumplir con el pago de las retenciones de 5ta categoría hasta la fecha de vencimiento de la declaración mensual del período setiembre 2014, se configura la infracción del artículo 178° numeral 4 del Código Tributario que consiste en “No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.”, cual es sancionada con 50% del tributo no pagado (Tabla I). A dicha infracción le es aplicable la Aplicación del Régimen de Gradualidad de Sanciones (R.S. 180-2012/SUNAT) de conformidad con el artículo 13-A, le corresponde una rebaja del 95% de la multa, considerando que la empresa subsanara en forma voluntaria. La multa no puede ser menor al 5% de la UIT. Toma el mayor valor y calcula los intereses a la fecha de pago *este caso también nos precisa la relación en la liquidez y los pagos indebidos.*

V. Conclusiones

Conclusiones

Primera.

Podemos concluir para la Hipótesis General (V1 – V2) se interpreta que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,816** y el p-value es de 0,000. Y que la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio “Cuentas por cobrar tiene una relación significativa en los Pagos Indebidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”, y se rechaza la hipótesis nula.

Segunda.

Podemos concluir para la Hipótesis Especifica 1 (D1V1 – V2) se interpreta que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,448** y el p-value es de 0,000. Y que la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio “El grado elevado de Riesgo tiene una relación significativa en los Pagos Indebidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”, y se rechaza la hipótesis nula.

Tercera.

Podemos concluir para la Hipótesis Especifica 2 (D2V1 – V2) se interpreta que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,801** y el p-value es de 0,000. Y que la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio “La Recuperación de las cobranzas tiene una relación significativa en los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.” y se rechaza la hipótesis nula.

Cuarta.

Podemos concluir para la Hipótesis Especifica 3 (D3V1 – V2) se interpreta que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,684** y el p-value es de 0,000. Y que la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se

acepta la hipótesis alterna o de estudio “La Liquidez, tiene una relación significativa en los Pago Indebidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”, y se rechaza la hipótesis nula.

VI. Recomendaciones

Recomendaciones

Primera

Se deben realizar reuniones de trabajo entre la Gerencia de Administración, la Gerencia de Remuneraciones de Potencial Humano, y la Gerencia de Contabilidad; a fin de establecer nuevas políticas de procedimientos aplicables a todas las dependencias del Ministerio Público que permitan llevar un adecuado control de las renunciaciones del trabajador, las cuales deberán ser recepcionadas y registradas con la debida mediatés, y poder contar con la información oportuna sobre la situación laboral de los citados trabajadores.

Segunda.

Obteniendo una mejor fluidez de información con las tres gerencias mencionadas, menos será nuestro riesgo de error, en realizar pagos indebidos de remuneraciones; Asimismo, la recuperación del cobro de estas deudas del personal debe efectuarse a corto plazo (en el que el trabajador debe estar obligado a cancelar o devolver los mismos). Estos pagos efectuados por el mismo trabajador, se convierten en una recuperación si se efectúa dentro del mismo año; la proporción de la deuda en relación al beneficio operativo que genera la entidad, será para saber cuál es el óptimo aspecto a tener en cuenta que riesgo puede tomar la recuperación con las cobranzas efectuadas.

Tercera.

Debe establecerse una adecuada política de cobranza, permitiendo con el debido procedimiento de una buena gestión administrativa, obtener buen porcentaje de ingresos (recuperos), porque sólo existen dos momentos financieros cuando se recuperen estos pagos indebidos; primero si se efectúa la recuperación dentro de ese mismo año y segundo cuando estas deudas ya pasaron a ser provisionadas, el cobro o recupero será un ingreso excepcional para la institución y si son castigadas como cuentas incobrables pasará a ser pérdida para la institución.

Cuarta.

La Capacidad de Liquidez que tiene una institución pública para pagar remuneraciones, pensiones, beneficios y otros conceptos a un trabajador ya está presupuestado desde el momento en que se realizó la convocatoria de puesto para dicha plaza, sin embargo, esto no significa que los pagos indebidos a los trabajadores no se deba recuperar, ya que si bien no afecta significativamente la Liquidez de la entidad, se deben de cuidar permanentemente los fondos del estado, los cuales se pueden utilizar en diferentes actividades.

VII. Referencias Bibliográficas

Bibliografía

- Abbagnano, N. (1996). *Diccionario de Filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alejandro, B. M. (2013). *Estudio Práctico de la Ley del Activo*. Lima, Perú.
- Alexánder Rioja Bermudez. (2015). *El Proceso Único de Ejecución en Auditoría*. Perú: Gaceta Civil.
- Alonso, A., & Henriquez, P. (1969). *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- Anonimo. (2015). *Plan Contable Gubernamental*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Anónimo, M. H. (2015,). *Legislación Presupuestaria y Contabilidad Pública TOMO I*,. España,.
- Apel, M. (1961). *Diccionario de Filosofía*. México: UTEHA.
- Arturo Fernández Ventosilla. (2016). "*Análisis de la Norma Tributaria Contable y Empresarial*".
- Bautista, H. F. (2016). *Diseño de la Investigación*. Venezuela.
- Belén Marina Jalvo. (2017). *Medidas Provisionales en la Actividad Administrativa*.
- Bernales, E. (2002). *Manual parlamentario*. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- Biblioteca Salvat. (1975). *Lingüística y Significación*. Barcelona: Salvat.
- Building, N. R. (2015). *Liquidez*. *Noviembre* , 23-24.
- Bunge, M. (1982). *Epistemología*. La Habana: De Ciencias Sociales.
- Bunge, M. (1982). *Epistemología*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Calixto, M. R. (2016). *Contabilidad Financiera*. Barranquilla, Colombia.
- Carlos Mallo Rodríguez y Antonio Pullido. (2015). *Contabilidad Financiera - Un Enfoque Actual*,.
- Carpio Rebaza. (2015). *Metodología de la Administración Contable*. Lima - Perú.
- Carpio Rebaza, i. (2010). *La Investigación Contable Tributaria, Teoría y Práctica*.
- Charles T. Horngren y L. Sundem, y. A. (2001). *Introducción a la Contabilidad Financiera*. México.

- Contabilidad Pública - Interés de Riesgo. (2017). *Interés de Riesgo*. Lima Perú,,: MEF.
- Delgado-Guembes, C. (2012). *Manual del parlamento*. Lima: Congreso de la República - Oficialía Mayor.
- Domenach, G. (1971). *La Propaganda Política*. Buenos Aires: Eudeba.
- Douglas R. Emery, Jhon D. Finneerty, Jhon D. Stowe. (2014). *Fundamentos de Administración Financiera*. California Norte.
- Equipo de Redacción PAL. (1987). *Diccionario de Psicología*. Barcelona: Orbis.
- Ferdinand, S. (1985). *Curso de lingüística general*. México: Origen/Planeta.
- Ferrater, J. (2004). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Ferrater, J. (2004). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Fiestas, A. (1995). *Dialnet*. Obtenido de Anuario de Historia del Derecho Español, tomo 65: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/134644.pdf>
- Gálvez, J., & Ragas, J. (2010). *Palacio Legislativo, arquitectura, arte e historia*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Garcia Ramos y Ruiz. (2016). *Metodología de la Investigación*. Perú.
- García, M. E. (Mayo de 2013). *Universidad Autónoma de Nicaragua Unan-León*. Obtenido de <http://www.asamblea.gob.ni/bibliotecavirtual/Tesis/68864.pdf>
- Gatti, C. y. (1993). *Técnicas de lectura y redacción*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Giovany Gómez. (2017). *Administración de Cuentas por Cobrar Pólíticas de Crédito y Cobro*. Perú.
- Gitman, L. J. (2013). *Principio de Administración Financiera*. Mexico.
- Gitman, L. J. (2013). *Principio de Administración Financiera*. Mexico.
- Grieken, J. C. (2012). *Formación Profesional Bancaria*. Mexico.
- Guillén, O. R., & Valderrama, S. R. (2015). *Guía para elaborar la tesis universitaria*. Lima: Ando educando.
- Gustavo Nakasone Tanaka. (2015). *Análisis de Estados Financieros*.
- Gustavo Tanaka Nakasone. (2015). *Análisis de Estados Financieros*. Japon.
- Hernández, >. y. (2014). Mexico.

- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mcgraw-Hill.
- Hernández, F. y. (2010). *Metodología de la Investigación*,. mexico.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *metodología de la investigación (cuarta edición)*. México: McGraw-Hill.
- Honderich, T. (2001). *Enciclopedia Oxford de Filosofía*. Madrid: Técnos.
- Horace R.Brock. (2015). *Contabilidad Principios y Aplicaciones*.
- Jamie Verónica Noriega C. (2011). *Administración de Cuentas por Cobrar*. Guatemala.
- Julián Pérez Porto y María Merino. (2016). *Gestión y Proyectos*.
- Julio Cesar Torres Van Grieken. (2015). *Curso de Formación Profesional Bancaria Venezuela*.
- Katya Erika Lizárraga. (2010). *Gestión de las Cuentas por Cobrar en la Administración del Capital de Trabajo*. Lima Peru,,: Universidad San Martín de Porres.
- La Enciclopedia*. (2004). Madrid: Salvat.
- Leonard Berntein. (2015). *Hacia una sociología del discurso pedagógico*,. Nueva york: Laurence.
- Lizárraga, K. (2010). *Las empresas de Fabricación de Plástico del Distrito de ATE*. Lima, Lima, Lima.
- Lora Cam, J. (1986). *Filosofía*. Arequipa: Tercer Mundo.
- Ludz, M. A. (1961). *Diccionario de Filosofía*. México: UTEHA.
- M., M. E. (2009). *Diseño de Proyectos de la Investigación Cualitativa*. Medellín.
- Manuel Cortés y Miriam Iglesias León. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Mexico - Campeche.
- María de los Angeles Gil Estallo. (2014). *Cómo crear y hacer funcionar una empresa*. Argentina: ESIC editorial.
- Medina, R. (2002). *Revistas científicas complutenses*. Obtenido de Cuadernos de Historia dle Derecho:
<http://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/view/CUHD0202110029A>

- MEF. (2003). Recuperado el 20 de 04 de 2016, de Instructivo-Administrador-servidor-siga - Manual de Administrador del Servidor SIGA - - Sectorista del MEF.
- MEF. (2010). *Sistemas Administrativos* (págs. 56-63). Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (20 de Abril de 2010). Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA. 1-2. Lima, Perú.
- Mejía Navarrete, J. (2002). Problemas Metodológicos en las Ciencias Sociales en el Perú. Lima, Lima, Lima.
- Mena Eumelia Galeano M. (2009). Diseño de Proyectos en Investigación Cualitativo. Medellin, Colombia.
- Menéndez Moreno. (2015). *Ley General Presupuestaria*. Perú.
- Menéndez Moreno, A. (2009). lex Nova, Derecho Financiero y Tributario Español NORMAS BASICAS. España, España.
- Merino, Julián Pérez Porto y María. (2017). Solo lideres. 44.
- Meza, H. S. (2002). *Metodología y Diseño de la Investigación Científica*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Ministerio de Economía y Finanzas en Ocho medidas adicionales de Simplificación. (2017). *Gestión*. Lima.
- Mora, J. F. (2004). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Morales, A. B. (2013). *Estudio Práctico d la Ley Impuesto al Activo* . Lima Perú.
- Morales, A. B. (2013). *Estudio Práctico de la Ley Impuesto al Activo*. Lima Perú.
- Nakasone, G. T. (2005). Análisis de Estados Financiero. Perú, Lima.
- Nakasone, G. T. (2005). *Analisis de Estados Financieros*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Namakforoosh. (2008). *Metodología de la Investigación*. Mexico: UNAM.
- Noam, c. (1980). *Estructuras sintácticas*. México: siglo XXI.
- Noam, C. (1980). *Estructuras Sintácticas*. México: Siglo XXI.
- Noguerias, H. A. (2005). Análisis del Sistema de Cuentas por Cobrar. Maturin, Venezuela, Venezuela.

- Noriega C, J. (2011). Universidad San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas., Guatemala,, Guatemala.
- Noriega, j. v. (2011). *Administración de Cuentas por Cobrar*.
- Northern Rock Building. (2015). Liquidez. *Noviembre* , 23-24.
- Ñaupás, H. (2011). *Metodología de la Investigación Científica y Elaboración de Tesis*.
- Oppenheimer, A. (2010). ¡Basta de historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro. México, México: México.
- Oquendo, A. (1979). *Breve manual de acentuación y puntuación*. Lima: Mosca azul.
- Pease, H. (2006). *Por los pasos perdidos*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República. Pérez, S. (1990).
- Porzig, W. (1986). *El Mundo Maravilloso del Lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Ramírez, L. H. (1995). *Nivel Sintáctico de la Lengua Española*. Lima: Gutemberg.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Lima: Espasa.
- Real Academia Española. (2010). *Ortografía de la Lengua Española*. Bogotá: Espas.
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la lengua española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Bogotá: Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara.
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua española. (2011). *Nueva gramática de la lengua española*. Lima: Espasa.
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua española. (2010). *Ortografía*. Bogotá: Espasa.
- Reyes, H. S. (2002). *Merodología y Diseño de la Investigación Científica*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Roberto Hernández Sampier y Carlos Fernández Collado. (2013). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Robinson, P. (2012). *Manual del proceso legislativo*. Lima: Congreso de la República.

- Rodríguez Gómez, G. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Mexico.
- Ruíz Olabuénaga, J. L. (2012). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao, Bilbao.
- Runes, D. (1981). *Diccionario de Filosofía*. México: Grijalbo.
- Runes, D. (1981). *Diccionario de Filosofía*. México: Grijalbo.
- SAC, A. E. (05 de Marzo de 2016). *Ando Educando*. Obtenido de Ando Educando: www.andoeducandoperu.com
- Salvat. (2004). *La enciclopedia*. Madrid: Salvat.
- Salvat. (2004). *La Enciclopedia*. Madrid: Salvat.
- Samaja, J. (2004). *Epistemología y Metodología*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sanchez Fernandez de Valderrama. (2014). *La Casa del Libro*.
- Santillana. (2000). *Diccionario Enciclopédico*. Madrid: Santillana.
- Santillana. (2006). *Lengua I - Enciclopedia del estudiante*. Lima: Santillana.
- Santillana. (2006). *Lengua I*. Lima: Santillana.
- Saussure, F. d. (1985). *Curso de Lingüística General*. México: Origen Planeta.
- Schaff, A. (1973). *Ensayo sobre Filosofía del Lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- Sierra Bravo, R. (2001). *Técnicas de investigación social*. Madrid: Thomson Editores Spain.
- Strobl, W. (1980). *Sociología*. Madrid: Rioduero.
- Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (2017). *Las Operaciones de Intermediación*. 203.
- Todo producto Financiero España. (2016). Análisis de los mejores productos futuro,. *Todo Productos Financieros*, , 5.
- Todo producto Finnciero España. (18 de abril de 2016). <http://todoproductosfinancieros.com./interes-bancario/>. Recuperado el 24 de febrero de 2017
- Universidad César Vallejo. (s.f). *Maestría en Educación*. Trujillo: UCV.
- Universidad Nacional de Colombia, V. G. (14-04-2016 de Abril de 2015). *Manual del Sistema Integrado de Gestión – UN*. Recuperado el 14 de Abril de 2016, de Código: U-MG-15.001-001

Anexos

Anexo A. Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CUENTAS POR COBRAR Y SU INCIDENCIA DE LOS PAGOS INDEBIDOS EN LOS RESULTADOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO PÚBLICO - 2016.

AUTOR: Bachiller Zelmira Fanny Quispe Angeles

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema principal:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1: CUENTAS POR COBRAR			
¿Cuál es la relación entre las Cuentas por Cobrar y su incidencia por los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público- 2016?	Analizar la relación entre las Cuentas por Cobrar y su incidencia por pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.	Las cuentas por cobrar tienen una relación significativa en los Pagos Indevidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público – 2016.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
			Riesgo	Apalancamiento Cambios Políticas		Niveles Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indeciso
			Recuperación	Ganancias Retribución Objetivos	1-15	De acuerdo Totalmente de acuerdo
			Liquidez	Ingreso Utilidad Razonable		Rangos Bajo 15 - 35 Medio 36-56 Alto 57-75
Problemas secundarios:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	Variable 2: PAGOS INDEBIDOS			
¿Cuál es la relación entre el grado elevado de Riesgo y su incidencia por pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016?	Analizar la relación entre el grado elevado de Riesgo y su incidencia por pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.	El grado elevado de Riesgo tiene una relación significativa en los Pagos Indevidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
			Proceso Contable	Orden Capacidad Tiempo		Niveles Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indeciso
			Medidas Provisionales	Abastecimiento Conflictos Dirección	1-15	De acuerdo Totalmente de acuerdo
			Intereses Financieros.	Oferta Demanda Índice		Rangos Bajo 15 - 35 Medio 36-56 Alto 57-75

Libro: Fundamentos de Administración Financiera
Autor: VAN HORNE, JAMES C. y WACHOWICZ,
JOHN JR.
Pag.:128-136Año: México 2002

Libro: LA JUDIALIZACION DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS Y SU DIMENSION CONSTITUCIONAL
Autor: LUIS VACAS GARCIA - ALÓS
Pag.:35 -36 , Año: 2006

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR
<p>TIPO: Correlacional Según Briones, G.(1982). Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. México: Trillas Págs. 23-29, manifiesta que el método Correlacional consiste en la búsqueda de algún tipo de relación entre dos o más variables, y en qué medida la variación de una de las variables afecta a la otra, sin llegar a conocer cuál de ellas puede ser causa o efecto. La información que se recoja sobre las variables involucradas en la relación comprobará o no esa relación, en cuando a su magnitud, dirección y naturaleza.</p> <p>DISEÑO: No experimental Según manifiesta Guillen (2015, págs. 23-24) La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Como señala Kerlinger (1979, p. 116). "La investigación no</p>	<p>POBLACIÓN GENERAL: Casos atendidos del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación 12,000</p> <p>POBLACIÓN ESTUDIO: Casos atendidos que cumplen el perfil del estudio realizado del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación 803 trabajadores públicos.</p> <p>La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según Tamayo y Tamayo, (1997), "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación"(P.114)</p> <p>TIPO DE MUESTRA: La muestra se considera censal pues se seleccionó el 100% de la población al considerarla un número manejable de sujetos. En este sentido Ramírez (1997) establece la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. Se entiende por muestra al "subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible" (Ob. cit. p. 83). Es decir,</p>	<p>TAMAÑO DE MUESTRA: La encuesta se tomará a 260 casos atendidos que cumplen el perfil del estudio realizado del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación</p> <p>Según la manifiesta Tamayo y Tamayo, Mario. El Proceso de la Investigación científica. Editorial LIMUSA. México.1997. La muestra es la que puede determinar la problemática ya que les capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso. Según Tamayo, T. Y Tamayo, M (1997), afirma que la muestra " es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico" (p.38) Para calcular el tamaño de la muestra suele utilizarse la siguiente fórmula:</p> $n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2Z^2}$ <p>Calculando la muestra sería de 260</p> <p>Donde: n = el tamaño de la muestra. N = tamaño de la población. Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5. Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza</p>	<p>Para el procesamiento de la información se hará uso del paquete estadístico SPSS 23.</p> <p>DESCRIPTIVA: Tablas de frecuencia, porcentajes y figuras estadísticas.</p> <p>Estadística Descriptiva o Deductiva, Es un proceso mediante el cual se recopila, organiza, presenta, analiza e interpreta datos de manera tal que describa fácil y rápidamente las características esenciales de dichos datos mediante el empleo de métodos gráficos, tabulares o numéricos, así por ejemplo: Supóngase que un docente de Matemática calcula la calificación promedio de uno de sus cursos a su cargo. Como solo se está describiendo el desempeño del curso pero no hace ninguna generalización acerca de los diferentes cursos, en este caso el maestro está haciendo uso de la Estadística Descriptiva.</p> <p>INFERENCIAL: Rho de Spearman, sigma bilateral, n datos procesados validos.</p> <p>Llamada también inferencia estadística, la cual consiste en llegar a obtener conclusiones o generalizaciones que sobrepasan los límites de los conocimientos aportados por un conjunto de datos. Busca obtener información sobre la población basándose en el estudio de los datos de una muestra tomada a partir de ella</p>

<p>experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones". De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.</p> <p>MÉTODO: Cuantitativo Según lo manifiesta Eleazar Angulo López en el libro Metodología Cualitativa, 2015, precisa que la metodología cuantitativa de acuerdo con Tamayo (2007), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. Por lo tanto, para realizar estudios cuantitativos es indispensable contar con una teoría ya construida, dado que el método científico utilizado en la misma es el deductivo; mientras que la metodología cualitativa consiste en la construcción o generación de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de punto de partida al investigador, para lo</p>	<p>representa una parte de la población objeto de estudio. De allí es importante asegurarse que los elementos de la muestra sean lo suficientemente representativos de la población que permita hacer generalizaciones.</p> <p>Para Castro (2003), la muestra se clasifica en probabilística y no probabilística. La probabilística, son aquellas donde todos los miembros de la población tienen la misma opción de conformarla a su vez pueden ser: muestra aleatoria simple, muestra de azar sistemático, muestra estratificada o por conglomerado o áreas. La no probabilística, la elección de los miembros para el estudio dependerá de un criterio específico del investigador, lo que significa que no todos los miembros de la población tienen igualdad de oportunidad de conformarla.</p> <p>Por otro lado, Ramírez (1999), indica que "la mayoría de los autores coinciden que se puede tomar un aproximado del 30% de la población y se tendría una muestra con un nivel elevado de representatividad". (p. 91).</p> <p>Por su parte Hernández citado en Castro (2003), expresa que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra" (p.69).</p>	<p>equivale 2,58, valor que queda a criterio del encuestador.</p> <p>e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.</p> <hr/> <p>Variable 1: Cuentas por Cobrar</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>El diseño de los instrumentos se realiza de acuerdo a las variables y dimensiones realizadas.</p>	
--	---	---	--

<p>cual no es necesario extraer una muestra representativa, sino una muestra teórica conformada por uno o más casos, y es por ello que utiliza el método inductivo, según el cual se debe partir de un estado nulo de teoría.</p> <p>Las características que destacan en la metodología cuantitativa, en términos generales es que esta elige una idea, que transforma en una o varias preguntas de investigación relevantes; luego de estas deriva hipótesis y variables; desarrolla un plan para probarlas; mide las variables en un determinado contexto; analiza las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y establece una serie de conclusiones respecto de la (s) hipótesis.</p>			
---	--	--	--

Anexo B – Base de datos SPSS 24

bd zelmira.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	v1	Numérico	4	0	CUENTAS POR COBRAR V1	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
2	d1v1	Numérico	4	0	Riesgo D1V1	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
3	d2v1	Numérico	4	0	Recuperación D2V1	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
4	d3v1	Numérico	4	0	Liquidez D3V1	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
5	v2	Numérico	4	0	Pagos Indebidos V2	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
6	zv1	Numérico	5	0	CUENTAS POR COBRAR V1 (agrupado)	{1, Poco}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
7	ad1v1	Numérico	5	0	Riesgo D1V1 (agrupado)	{1, Poco}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
8	zd2v1	Numérico	5	0	Recuperación D2V1 (agrupado)	{1, Poco}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
9	zd3v1	Numérico	5	0	Liquidez D3V1 (agrupado)	{1, Poco}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
10	zv2	Numérico	5	0	Pagos Indebidos V2 (agrupado)	{1, Poco}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

03:07 p.m.
29/01/2017

Anexo C – Registro del instrumento

bd zelmira.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 10 de 10 variables

	v1	d1v1	d2v1	d3v1	v2	zv1	ad1v1	zd2v1	zd3v1	zv2	var	var	var	var	var
1	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
2	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
3	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
4	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
5	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
6	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
7	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
8	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
9	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
10	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
11	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
12	55	12	20	23	56	Regular	Poco	Regular	Alta	Regular					
13	63	17	23	23	64	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
14	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
15	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
16	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
17	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
18	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
19	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
20	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
21	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
22	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
23	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

03:09 p.m.
29/01/2017

bd zelmira.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 10 de 10 variables

	v1	d1v1	d2v1	d3v1	v2	zv1	ad1v1	zd2v1	zd3v1	zv2	var	var	var	var	var
22	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
23	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
24	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
25	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
26	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
27	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
28	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
29	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
30	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
31	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
32	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
33	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
34	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
35	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
36	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
37	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
38	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
39	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
40	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
41	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
42	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
43	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
44	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

03:09 p.m.
29/01/2017

bd zelmira.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 10 de 10 variables

	v1	d1v1	d2v1	d3v1	v2	zv1	ad1v1	zd2v1	zd3v1	zv2	var	var	var	var	var
43	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
44	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
45	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
46	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
47	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
48	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
49	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
50	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
51	61	17	19	25	61	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
52	57	14	20	23	54	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
53	64	13	22	29	56	Alta	Regular	Alta	Alta	Regular					
54	63	17	23	23	63	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
55	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
56	42	16	14	12	48	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
57	46	10	17	19	45	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
58	52	12	18	22	49	Regular	Poco	Regular	Regular	Poco					
59	60	16	21	23	61	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
60	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
61	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
62	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
63	55	12	20	23	56	Regular	Poco	Regular	Alta	Regular					
64	63	17	23	23	64	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
65	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

03:10 p.m. 29/01/2017

bd zelmira.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 10 de 10 variables

	v1	d1v1	d2v1	d3v1	v2	zv1	ad1v1	zd2v1	zd3v1	zv2	var	var	var	var	var
55	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
56	42	16	14	12	48	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
57	46	10	17	19	45	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
58	52	12	18	22	49	Regular	Poco	Regular	Regular	Poco					
59	60	16	21	23	61	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
60	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
61	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
62	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
63	55	12	20	23	56	Regular	Poco	Regular	Alta	Regular					
64	63	17	23	23	64	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
65	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
66	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
67	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
68	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
69	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
70	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
71	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
72	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
73	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
74	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
75	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
76	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
77	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

03:10 p.m.
29/01/2017

bd zelmira.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 10 de 10 variables

	v1	d1v1	d2v1	d3v1	v2	zv1	ad1v1	zd2v1	zd3v1	zv2	var	var	var	var	var
76	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
77	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
78	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
79	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
80	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
81	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
82	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
83	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
84	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
85	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
86	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
87	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
88	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
89	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
90	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
91	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
92	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
93	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
94	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
95	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
96	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
97	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
98	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

03:11 p.m.
29/01/2017

bd zelmira.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 10 de 10 variables

	v1	d1v1	d2v1	d3v1	v2	zv1	ad1v1	zd2v1	zd3v1	zv2	var	var	var	var	var
97	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
98	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
99	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
100	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
101	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
102	61	17	19	25	61	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
103	57	14	20	23	54	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
104	64	13	22	29	56	Alta	Regular	Alta	Alta	Regular					
105	63	17	23	23	63	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
106	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
107	42	16	14	12	48	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
108	46	10	17	19	45	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
109	52	12	18	22	49	Regular	Poco	Regular	Regular	Poco					
110	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
111	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
112	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
113	55	12	20	23	56	Regular	Poco	Regular	Alta	Regular					
114	63	17	23	23	64	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
115	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
116	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
117	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
118	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
119	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

03:12 p.m. 29/01/2017

bd zelmira.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 10 de 10 variables

	v1	d1v1	d2v1	d3v1	v2	zv1	ad1v1	zd2v1	zd3v1	zv2	var	var	var	var	var
240	61	17	22	20	58	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
241	60	17	19	24	58	Alta	Alta	Regular	Alta	Regular					
242	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
243	62	13	22	27	64	Alta	Regular	Alta	Alta	Alta					
244	62	17	23	22	65	Alta	Alta	Alta	Regular	Alta					
245	46	10	17	19	43	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
246	52	12	18	22	53	Regular	Poco	Regular	Regular	Regular					
247	61	16	21	24	62	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
248	59	16	20	23	60	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
249	57	14	20	23	60	Alta	Regular	Regular	Alta	Alta					
250	44	16	14	14	45	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
251	67	17	22	28	68	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
252	61	17	19	25	61	Alta	Alta	Regular	Alta	Alta					
253	57	14	20	23	54	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
254	64	13	22	29	56	Alta	Regular	Alta	Alta	Regular					
255	63	17	23	23	63	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
256	57	14	20	23	58	Alta	Regular	Regular	Alta	Regular					
257	42	16	14	12	48	Poco	Alta	Poco	Poco	Poco					
258	46	10	17	19	45	Regular	Poco	Poco	Regular	Poco					
259	52	12	18	22	49	Regular	Poco	Regular	Regular	Poco					
260	60	16	21	23	61	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta					
261															
262															
263															

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

03:12 p.m. 29/01/2017

Anexo D – Instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE INDEPENDIENTE

Variable:

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 –								
1	¿Considera usted que el apalancamiento es un proceso considerado un riesgo en las cuentas por cobrar?	/	/	/	/	/	/	
2	¿Cree usted que los cambios en el manejo de las cobranzas afectaría el riesgo en las cuentas por cobrar?	/	/	/	/	/	/	
3	¿Sería de la opinión que realizando nuevas políticas de cobro afectaría el riesgo en las cuentas por cobrar?	/	/	/	/	/	/	
4	¿Cree usted que los cambios en el manejo de las cobranzas bajaría el grado de riesgo en las Cuentas por Cobrar?	/	/	/	/	/	/	
5	¿Sería de la opinión usted que las nuevas políticas de cobro bajaría el grado de riesgo en las Cuentas por Cobrar?	/	/	/	/	/	/	
DIMENSIÓN 2 –								
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Diría usted que con un buen manejo de las cobranzas se lograría una recuperación de las deudas y con estas sería una ganancia en las cuentas por cobrar?	/	/	/	/	/	/	
2	¿Considera usted que la retribución por las deudas pueda realizar una recuperación en las cuentas por cobrar?	/	/	/	/	/	/	
3	¿Cree usted que el objetivo para disminuir los saldos en las cuentas por cobrar sería obtener una magnífica recuperación de las deudas?	/	/	/	/	/	/	
4	¿Considera usted que la recuperación de las cuentas por cobrar tenga alguna referencia en los flujos de caja.	/	/	/	/	/	/	
5	¿Diría usted que la retribución del dinero sería un factor de recuperación para las cuentas por cobrar?	/	/	/	/	/	/	
DIMENSIÓN 3 –								
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que los ingresos efectuados por los cobros estaría siendo parte de una liquidez?	/	/	/	/	/	/	
2	¿Sería de la opinión que la utilidad reflejada en los Estados Financieros es considerable por la liquidez?	/	/	/	/	/	/	
3	¿Considera usted que es razonable aplicar los intereses por las deudas y así generar más liquidez?	/	/	/	/	/	/	
4	¿Cómo considera usted que una Liquidez pueda ser de utilidad?	/	/	/	/	/	/	
5	¿Considera usted que la Utilidad se debe obtener siempre por concepto de cobros como saldos en un resultado financiero?	/	/	/	/	/	/	



Ing. Oscar Rafael Guillen Valle
Ingeniero Químico
Doctor of Philosophy - PhD
Doctor en Educación
CIP N° 75906

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PRESENTA SUFICIENCIA EL INSTRUMENTO PRESENTADO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador. _____

DNI: 053 99943

Especialidad del validador: Metodólogo – Experto

Lima, 06 de marzo del 2017

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Ing. Oscar Rafael Guillen Hali
 Ingeniero Químico
 Doctor of Philosophy - PhD.
 Doctor en Educación
 CIP N° 75906

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE DEPENDIENTE

Variable:

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1 -								
1	¿Considera usted que efectuando un orden de trabajo evitará que los pagos indebidos aumenten en el proceso contable en la Información Financiera?	/	/	/	/	/	/	
2	¿Considera usted que el personal tenga la capacidad suficiente para llevar el proceso contable y ayudar a minimizar los pagos indebidos?	/	/	/	/	/	/	
3	¿Considera usted que el proceso contable se quede estancado por no tener a tiempo oportuno la información de los saldos por concepto de pagos indebidos?	/	/	/	/	/	/	
4	¿Cree usted, que el proceso contable llegará a realizar información oportuna?	/	/	/	/	/	/	
5	¿Cree usted que la Información Financiera obtenga saldos reales en las cuentas por cobrar por los pagos indebidos?	/	/	/	/	/	/	
DIMENSION 2 -								
6	¿Considera usted que el poco abastecimiento de información de los deudores requiera o tras medidas para el proceso contable que se tiene en las medidas previsionales?	/	/	/	/	/	/	
7	¿Considera usted que las medidas previsionales evitarán los conflictos por los pagos indebidos?	/	/	/	/	/	/	
8	¿Considera usted que una buena dirección puedan corregir las medidas previsionales para los pagos indebidos?	/	/	/	/	/	/	
9	¿Cree usted que corrigiendo estas medidas previsionales se pueda obtener un buen enfoque por los pagos indebidos?	/	/	/	/	/	/	
10	¿Considera usted que los Pagos indebidos son producto de una mala coordinación en las áreas involucradas?	/	/	/	/	/	/	
DIMENSION 3 -								
11	¿Considera usted que proporcionando una Oferta en la gestión de cobros para las deudas genere buenos intereses financieros por los pagos indebidos?	/	/	/	/	/	/	
12	¿Considera usted que a gran demanda de los pagos se pueda obtener buenos intereses financieros por los pagos indebidos?	/	/	/	/	/	/	
13	¿Considera usted que aplicando un índice en las cobranzas se pueda obtener un buen margen en los intereses financieros?	/	/	/	/	/	/	
14	¿Cree usted que los ingresos excepcionales por pagos indebidos genere una liquidez en los Resultados Financieros?	/	/	/	/	/	/	
15	Cree usted que obteniendo un orden de las ofertas de cobranzas pueda resultar buen margen de ingresos por los Pagos Indebidos?	/	/	/	/	/	/	



Ing. Oscar Rafael Guillen Va
 Ingeniero Químico
 Doctor of Philosophy - PhD
 Doctor en Educación
 CTP N° 123456

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PRESENTA SUFICIENCIA EL INSTRUMENTO PRESENTADO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: _____ DNI: 0538942

Especialidad del validador: Metodólogo Experto

Lima, 06 de Marzo del 2017

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Oscar Rafael Guillén Va.
 Ing. Oscar Rafael Guillén Va.
 Ingeniero Químico
 Doctor of Philosophy - PhD
 Doctor en Educación
 CUP N° 74906



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE INDEPENDIENTE

Variable:

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 –								
1	¿Considera usted que el apalancamiento es un proceso considerado un riesgo en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
2	¿Cree usted que los cambios en el manejo de las cobranzas afectaría el riesgo en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
3	¿Sería de la opinión que realizando nuevas políticas de cobro afectaría el riesgo en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
4	¿Cree usted que los cambios en el manejo de las cobranzas bajaría el grado de riesgo en las Cuentas por Cobrar?	/		/		/		
5	¿Sería de la opinión usted que las nuevas políticas de cobro bajaría el grado de riesgo en las Cuentas por Cobrar?	/		/		/		
DIMENSIÓN 2 –		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Diría usted que con un buen manejo de las cobranzas se lograría una recuperación de las deudas y con estas sería una ganancia en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
2	¿Considera usted que la retribución por las deudas pueda realizar una recuperación en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
3	¿Cree usted que el objetivo para disminuir los saldos en las cuentas por cobrar sería obtener una magnífica recuperación de las deudas?	/		/		/		
4	¿Considera usted que la recuperación de las cuentas por cobrar tenga alguna referencia en los flujos de caja.	/		/		/		
5	¿Diría usted que la retribución del dinero sería un factor de recuperación para las cuentas por cobrar?	/		/		/		
DIMENSIÓN 3 –		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que los ingresos efectuados por los cobros estaría siendo parte de una liquidez?	/		/		/		
2	¿Sería de la opinión que la utilidad reflejada en los Estados Financieros es considerable por la liquidez?	/		/		/		
3	¿Considera usted que es razonable aplicar los intereses por las deudas y así generar más liquidez?	/		/		/		
4	¿Cómo considera usted que una Liquidez pueda ser de utilidad?	/		/		/		
5	¿Considera usted que la Utilidad se debe obtener siempre por concepto de cobros como saldos en un resultado financiero?	/		/		/		

[Handwritten Signature]
WILFREDO ZAGA ANAYA
 Mgtr. EN GESTIÓN PÚBLICA

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PRESENTA SUFICIENCIA EL INSTRUMENTO PRESENTADO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.


Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Zaga Anaya Wilfredo DNI: 09561303

Especialidad del validador: Metodólogo – Experto

Lima, 06 de marzo del 2017

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

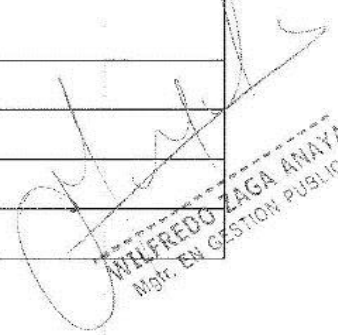


WILFREDO ZAGA ANAYA
Mgtr. EN GESTIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE DEPENDIENTE

Variable:

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1 -							
1	¿Considera usted que efectuando un orden de trabajo evitará que los pagos indebidos aumenten en el proceso contable en la Información Financiera?	/		/		/		
2	¿Considera usted que el personal tenga la capacidad suficiente para llevar el proceso contable y ayudar a minimizar los pagos indebidos?	/		/		/		
3	¿Considera usted que el proceso contable se quede estancado por no tener a tiempo oportuno la información de los saldos por concepto de pagos indebidos?	/		/		/		
4	¿Cree usted, que el proceso contable llegará a realizar información oportuna?	/		/		/		
5	¿Cree usted que la Información Financiera obtenga saldos reales en las cuentas por cobrar por los pagos indebidos?	/		/		/		
	DIMENSION 2 -	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Considera usted que el poco abastecimiento de información de los deudores requiera o tras medidas para el proceso contable que se tiene en las medidas previsionales?	/		/		/		
7	¿Considera usted que las medidas previsionales evitarán los conflictos por los pagos indebidos?	/		/		/		
8	¿Considera usted que una buena dirección puedan corregir las medidas previsionales para los pagos indebidos?	/		/		/		
9	¿Cree usted que corrigiendo estas medidas previsionales se pueda obtener un buen enfoque por los pagos indebidos?	/		/		/		
10	¿Considera usted que los Pagos indebidos son producto de una mala coordinación en las áreas involucradas?	/		/		/		
	DIMENSION 3 -	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Considera usted que proporcionando una Oferta en la gestión de cobros para las deudas genere buenos intereses financieros por los pagos indebidos?	/		/		/		
12	¿Considera usted que a gran demanda de los pagos se pueda obtener buenos intereses financieros por los pagos indebidos?	/		/		/		
13	¿Considera usted que aplicando un índice en las cobranzas se pueda obtener un buen margen en los intereses financieros?	/		/		/		
14	¿Cree usted que los ingresos excepcionales por pagos indebidos genere una liquidez en los Resultados Financieros?	/		/		/		
15	¿Cree usted que obteniendo un orden de las ofertas de cobranzas pueda resultar buen margen de ingresos por los Pagos Indebidos?	/		/		/		



WILFREDO ZAGA ANAYA

 Mgr. EN GESTIÓN PÚBLICA

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **PRESENTA SUFICIENCIA EL INSTRUMENTO PRESENTADO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Zaga Anaya Wilfredo. DNI: 09561303

Especialidad del validador: **Metodólogo Experto**

Lima, 06 de Marzo del 2017

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



WILFREDO ZAGA ANAYA
MGR. EN GESTIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE INDEPENDIENTE

Variable:

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 -								
1	¿Considera usted que el apalancamiento es un proceso considerado un riesgo en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
2	¿Cree usted que los cambios en el manejo de las cobranzas afectaría el riesgo en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
3	¿Sería de la opinión que realizando nuevas políticas de cobro afectaría el riesgo en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
4	¿Cree usted que los cambios en el manejo de las cobranzas bajaría el grado de riesgo en las Cuentas por Cobrar?	/		/		/		
5	¿Sería de la opinión usted que las nuevas políticas de cobro bajaría el grado de riesgo en las Cuentas por Cobrar?	/		/		/		
DIMENSIÓN 2 -		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Diría usted que con un buen manejo de las cobranzas se lograría una recuperación de las deudas y con estas sería una ganancia en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
2	¿Considera usted que la retribución por las deudas pueda realizar una recuperación en las cuentas por cobrar?	/		/		/		
3	¿Cree usted que el objetivo para disminuir los saldos en las cuentas por cobrar sería obtener una magnífica recuperación de las deudas?	/		/		/		
4	¿Considera usted que la recuperación de las cuentas por cobrar tenga alguna referencia en los flujos de caja.	/		/		/		
5	¿Diría usted que la retribución del dinero sería un factor de recuperación para las cuentas por cobrar?	/		/		/		
DIMENSIÓN 3 -		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que los ingresos efectuados por los cobros estaría siendo parte de una liquidez?	/		/		/		
2	¿Sería de la opinión que la utilidad reflejada en los Estados Financieros es considerable por la liquidez?	/		/		/		
3	¿Considera usted que es razonable aplicar los intereses por las deudas y así generar más liquidez?	/		/		/		
4	¿Cómo considera usted que una Liquidez pueda ser de utilidad?	/		/		/		
5	¿Considera usted que la Utilidad se debe obtener siempre por concepto de cobros como saldos en un resultado financiero?	/		/		/		


 Maribel Gisella Marrero Cordero
 Mg. en Educación

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PRESENTA SUFICIENCIA EL INSTRUMENTO PRESENTADO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Manrique Cárdenas Maribel G. DNI: 09327235

Especialidad del validador: Metodólogo – Experto


Lima, 06 de marzo del 2017

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


 Maribel Gisella Manrique Cárdenas
 Mg. en Educación

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE DEPENDIENTE

Variable:

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1 -							
1	¿Considera usted que efectuando un orden de trabajo evitará que los pagos indebidos aumenten en el proceso contable en la Información Financiera?	/		/		/		
2	¿Considera usted que el personal tenga la capacidad suficiente para llevar el proceso contable y ayudar a minimizar los pagos indebidos?	/		/		/		
3	¿Considera usted que el proceso contable se quede estancado por no tener a tiempo oportuno la información de los saldos por concepto de pagos indebidos?	/		/		/		
4	¿Cree usted, que el proceso contable llegará a realizar información oportuna?	/		/		/		
5	¿Cree usted que la Información Financiera obtenga saldos reales en las cuentas por cobrar por los pagos indebidos?	/		/		/		
	DIMENSION 2 -							
6	¿Considera usted que el poco abastecimiento de información de los deudores requiera o tras medidas para el proceso contable que se tiene en las medidas previsionales?	/		/		/		
7	¿Considera usted que las medidas previsionales evitarán los conflictos por los pagos indebidos?	/		/		/		
8	¿Considera usted que una buena dirección puedan corregir las medidas previsionales para los pagos indebidos?	/		/		/		
9	¿Cree usted que corrigiendo estas medidas previsionales se pueda obtener un buen enfoque por los pagos indebidos?.	/		/		/		
10	¿Considera usted que los Pagos indebidos son producto de una mala coordinación en las áreas involucradas?	/		/		/		
	DIMENSION 3 -							
11	¿Considera usted que proporcionando una Oferta en la gestión de cobros para las deudas genere buenos intereses financieros por los pagos indebidos?	/		/		/		
12	¿Considera usted que a gran demanda de los pagos se pueda obtener buenos intereses financieros por los pagos indebidos?	/		/		/		
13	¿Considera usted que aplicando un índice en las cobranzas se pueda obtener un buen margen en los intereses financieros?	/		/		/		
14	¿Cree usted que los ingresos excepcionales por pagos indebidos genere una liquidez en los Resultados Financieros?	/		/		/		
15	Cree usted que obteniendo un orden de las ofertas de cobranzas pueda resultar buen margen de ingresos por los Pagos Indebidos?	/		/		/		

Mónica G. Cárdenas
Mónica Gisela Moinque Cárdenas
Mg. en Educación

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PRESENTA SUFICIENCIA EL INSTRUMENTO PRESENTADO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Manrique Cárdenas Maibela DNI: 090327325

Especialidad del validador: **Metodólogo Experto**

Lima, 06 de Marzo del 2017

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Maribel Gisella Manrique Cárdenas
Mg. en Educación

Anexo E – Carta a la institución donde realizo investigación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

GERENCIA DE CONTABILIDAD

Lima, 14 de marzo de 2017

Dr. Raúl Delgado Arenas
Jefe de la Escuela de Posgrado
Campus Lima Este

Ref. Carta P.079 - 2017 EPG - UCV LE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención del documento de la referencia hago de su conocimiento que esta oficina otorgará las facilidades correspondientes a la Sra- Zelmira Fanny Quispe Angeles, identificada con DNI N° 09659171 estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública para desarrollar su trabajo de investigación.

Atentamente,


CPC. VANESSA MORALES V.
SUB-GERENTE
CONTABILIDAD PATRIMONIAL

14/03/2017

35 Años
Defendiendo
la legalidad

(511) 625-5555 · 208-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima – Perú
www.fiscalia.gob.pe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe

Escuela de Posgrado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 08 de marzo de 2017

Carta P. 079 – 2017 EPG – UCV LE

Señor(a)

CPC. Vanessa L. Morales Verástegui

Ministerio Público

Atención:

Sub Gerente de Contabilidad

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **ZELMIRA FANNY QUISPE ANGELES** identificado(a) con DNI N.º **09659171** y código de matrícula N.º **7000951780**; estudiante del Programa de **Maestría en Gestión Pública** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**"Cuentas por Cobrar y su Incidencia por los Pagos Indevidos en los Resultados
Financieros del Ministerio Público"**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda desarrollar su investigación.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Dr. Raúl Delgado Arenas

Jefe de la Escuela de Posgrado – Campus Lima Este

JPMPR

LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511) 202 4343
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.: (+511) 200 9030 Anx.: 8184
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.

Anexo F – Turnitin



Acta de aprobación de Originalidad de Tesis

Yo, **Abner CHAVEZ LEANDRO**, tomando conocimiento de la tesis de la estudiante **Zelmira Fanny QUISPE ANGELES**, titulado **“Cuentas por cobrar y su incidencia de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”** Constato que la misma tiene un índice de similitud de 21 % verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender, la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, 27 de marzo de 2018




Abner Chávez Leandro

DNI: 22469265

Feedback Studio - Mozilla Firefox
https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?lang=es&u=1049769282&o=937063446&s=1

feedback studio Cuentas por Cobrar y su Incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016 /100 42 de 45



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Cuentas por Cobrar y su Incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA
Bach. Zelmira Fanny Quispe Angeles

Resumen de coincidencias

21 %

1	www.mexicolegal.com...	3 %
2	repositorio.uladecb.ed...	2 %
3	www.biblioteca.usac.e...	2 %
4	definicion.de	2 %
5	marthamoncayo.blogs...	2 %
6	www.createonepw.blog...	2 %
7	todoproductosfinancier...	2 %
8	gydabogados.com	2 %
9	Entregado a Universida...	2 %

Página: 1 de 77 Número de palabras: 14637

Text-only Report 12:40 27/03/2018



Anexo G – Dictamen Final



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Dictamen Final

Vista la Tesis:

“Cuentas por Cobrar y su incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.”

Y encontrándose levantadas las observaciones prescritas en el Dictamen, del graduando(a):

QUISPE ANGELES, ZELMIRA FANNY

Considerando:

Que, se encuentra conforme a lo dispuesto por el artículo 36 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO 2013 con RD N. ° 3902-2013/EPG-UCV, se DECLARA:

Que, la presente Tesis se encuentra autorizada con las condiciones mínimas para ser sustentada, previa Resolución que le ordene la Unidad de Posgrado; asimismo, durante la sustentación el Jurado Calificador evaluará la defensa de la tesis, así como el documento respectivamente; indicando las observaciones a ser subsanadas en un tiempo determinado.

Comuníquese y archívese.



Oscar Rafael Guillen Vallo
Dr. Oscar Rafael Guillen Vallo PhD.
Doctor of Philosophy – PhD
Ingeniero Químico
CIP 75906

Lima, 27 de febrero de 2017

Edwin Alberto Martínez López
Dr. Edwin Alberto Martínez López
Ingeniero Industrial
CIP: 19365

Artículo Científico

Título

“Cuentas por Cobrar y su Incidencia de los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público – 2016”

Autora

Zelmira Fanny Quispe Angeles

Correo: zelmi72g@gmail.com

Resumen

En esta investigación se utilizó factores primordiales, como el uso de métodos en la investigación científica, un empleo de conceptualizaciones, definiciones que esclarecen y otros. Respecto a la parte metodológica, principalmente se empleó la investigación científica, la misma que valió para desarrollar todos los aspectos importantes de la Tesis, desde el planteamiento del problema hasta la contrastación de la hipótesis. Asimismo, la recopilación de la búsqueda para el marco teórico, el contribución brindada por relacionar cada una de las variables y sus diferentes dimensiones que por resultado se evidencia también gráficamente y textualmente, el propio es que clarifica el tema en referencia, así como también extiende el panorama de estudio con el aporte de los mismos; respaldado con el empleo de las citas bibliográficas que dan validez a la investigación. Agregando a ello, en lo concerniente al trabajo de campo, se encontró que la técnica e instrumento empleado, facilitó el desarrollo del estudio, consumando esta parte con la contratación de las hipótesis.

Palabras Clave

Cuentas por cobrar, Riesgo, Rendimiento, liquidez, Pagos Indebidos.

Abstract

This research used primordial factors, such as the use of methods in scientific research, a use of conceptualizations, definitions that clarify and others. With respect to the methodological part, scientific research was mainly used, the same

one that was worth to develop all the important aspects of the Thesis, from the approach of the problem to the contracting of the hypothesis. Also the collection of the search for the theoretical framework, the contribution provided by relating each of the variables and their different dimensions that by result is also evidenced graphically and verbatim, the own that clarifies the subject in reference, as well as extends the Panorama of study with the contribution of the same; Supported by the use of bibliographic citations that validate the research. Adding to this, as far as the field work was concerned, it was found that the technique and instrument employed facilitated the study development, consuming this part with the contracting of the hypotheses.

Keyword

Accounts receivable, Risk, performance, liquidity, Undue payments.

Introducción

Actualmente, todas las instituciones del Estado Peruano llamadas Instituciones Públicas; tienen su propia legislación, sistema financiero, Plan de Cuentas; todo esto da origen a la Contabilidad Gubernamental. Por tanto la Contabilidad Gubernamental, como sistema administrativo, integrador de la Administración Financiera de Gobierno, cuenta con elementos conceptuales avanzados, integrados en forma sistemática y su utilidad como medio de información, control y servicio social. Pues bien paso a explicar sobre mi tema de investigación, todas las Instituciones Públicas tienen una fecha de Pago de Remuneraciones y son mensuales, establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en este caso el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, cumple con esta normatividad estipulada en la Ley de Presupuesto del Sector Público, desde entonces, los trabajadores del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, perciben por anticipado sus pagos por concepto de Remuneraciones, Bonificaciones, Aguinaldos, Gratificaciones y otros beneficios. La Gerencia de Remuneraciones Pensiones y Beneficios antes de terminar los treinta (30) días de cada mes, efectiviza dicho procedimiento. Por lo que al presentarse la renuncia de un trabajador o trabajadores, se ocasiona un incremento en el rubro de las Cuentas por Cobrar; afectando así a los Resultados Financieros, dando un alto porcentaje que son reconocidas como deudas del personal por haberse pagado indebidamente en su

totalidad y demás meses de pagos y, que en ocasiones se encuentran sin haber entregado el cargo de bienes muebles a la Oficina de Control Patrimonial de Bienes Incautados.

Antecedentes internacionales

Una de las exposiciones revisadas fue la de (Jamie Verónica Noriega C, 2011, pág. 5) titulado: “Administración de Cuentas por Cobrar un Enfoque para la toma de Decisiones en la Industria maquiladora de Prendas de Vestir en Guatemala”, cuyo planteamiento del problema fue establecer procedimientos y políticas de crédito para la administración financiera de cuentas por cobrar en empresas que se dedican a la industria maquiladora de prendas de vestir.

Antecedentes nacionales

Otra de las exposiciones revisadas fue la de, (Katya Erika Lizárraga, 2010, págs. 5-8), nos expresa en su investigación que tuvo como objetivo perfeccionar “La Gestión de las Cuentas por Cobrar en la Administración del Capital de Trabajo de las empresas fabricantes de plástico del Distrito de ATE”. Motivo por el cual, consideramos que tiene las condiciones metodológicas y temáticas para ser considerado inédito. El cual investigó y planteó una adecuada gestión de cuentas por cobrar se convierte en una necesidad para las empresas, pues de ello dependerá mantener niveles apropiados de fondos líquidos para enfrentar las necesidades financieras.

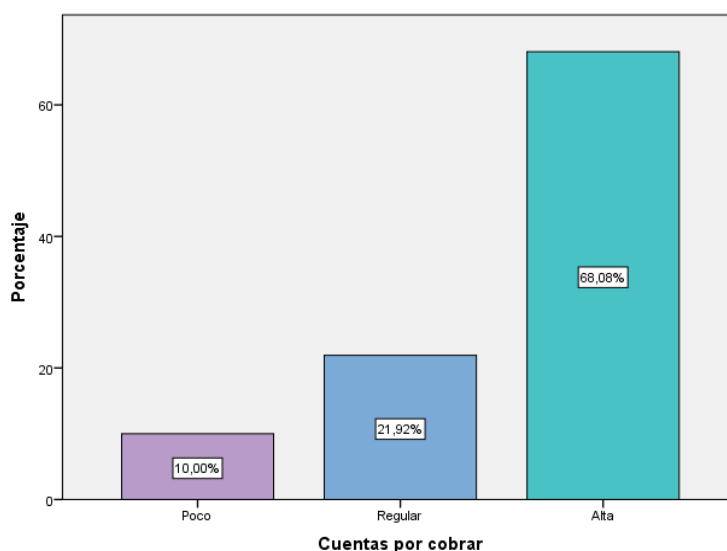
Metodología

Los autores (García Ramos y Ruiz, 2016, pág. 28), el principal objetivo del método científico es contribuir no solo al desarrollo sino también a la validación de los conocimientos, este método hace una diferenciación entre el conocimiento científico y del vulgar. Así también, se ha utilizado el método estadístico hasta llegar al verdadero conocimiento, el cual consta de varias etapas como es la selección de los datos, su posterior ordenamiento y su presentación en las tablas correspondientes, se debe también formular hipótesis sobre las regularidades que se presenten finalizando con el análisis estadístico permitiendo la verificación de las hipótesis formuladas.

Resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que la *Distribución de frecuencias de cuentas por cobrar de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público, 2016* es como sigue:

	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Válido	Poco	26	10,0
	Regular	57	21,9
	Alta	177	68,1
	Total	260	100,0



Y de acuerdo a la tabla 5 y en la figura 1 de la variable 1 – Cuentas por Cobrar; se interpreta que un 10,00% (26) se validó como poco, 21,92%(57) como regular y un 68,08% (177) como alto.

Discusión

En el informe N° 151-2016-SUNAT/5D0000; plantea el supuesto de una empresa que estando en etapa de liquidación distribuye el haber social remanente entre sus accionistas, a efectos de inscribir su extinción en el Registro de personas Jurídicas, transfiriendo endicha distribución, cuentas por cobrar a la SUNAT correspondientes a pagos indebidos o en exceso. Al respecto, se consulta si la sucesión procesal a que se refiere el numeral 2 del artículo 108° del Código

Procesal Civil, resultaría aplicable en un procedimiento contencioso tributario que hubiere iniciado la entidad, antes de su extinción, con relación a dichos pagos. *Por el cual precisa la relación en cuentas por cobrar y los pagos indebidos.*

Conclusiones

Primera. Podemos concluir para la Hipótesis General (V1 – V2) se interpreta qué el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,816** y el p-value es de 0,000. Y que la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio “Cuentas por cobrar tiene una relación significativa en los Pagos Indebidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”, y se rechaza la hipótesis nula.

Segunda. Podemos concluir para la Hipótesis Especifica 1 (D1V1 – V2) se interpreta qué el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,448** y el p-value es de 0,000. Y que la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio “El grado elevado de Riesgo tiene una relación significativa en los Pagos Indebidos de los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016”, y se rechaza la hipótesis nula.

Tercera. Podemos concluir para la Hipótesis Especifica 2 (D2V1 – V2) se interpreta qué el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,801** y el p-value es de 0,000. Y que la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio “La Recuperación de las cobranzas tiene una relación significativa en los Pagos Indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público - 2016.” y se rechaza la hipótesis nula.

Cuarta. Podemos concluir para la Hipótesis Especifica 3 (D3V1 – V2) se interpreta qué el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,684** y el p-value es de 0,000. Y que la correlación es significativa en el nivel de 0,1 (bilateral). Por lo

cual al tener el valor de 0,000 como p-value y este ser menor a 0,005 se puede afirmar que se acepta la hipótesis alterna o de estudio “La Liquidez, tiene una relación significativa en los Pago Indebidos de los Resultados Financieros Ministerio Público - 2016”, y se rechaza la hipótesis nula.

Referencias

Metodología de la Investigación. México D.F.: Mcgraw-Hill.

Hernández, F. y. (2010). *Metodología de la Investigación*,. mexico.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *metodología de la investigación (cuarta edición)*. México: McGraw-Hill.

Honderich, T. (2001). *Enciclopedia Oxford de Filosofía*. Madrid: Técnos.